ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: **V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Apoyo a la industria nacional
F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16.

OBJETO: **“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
141015	(B) Materias primas	(14) Materiales y Productos de Papel	(10) Productos de Papel	(15) Papel de Imprenta y Papel de Escribir
491017	(E) Productos de Uso Final	(49) Equipos, Suministro, y Accesorios para Deportes y Recreación	(10) Coleccionables y Condecoraciones	(17) Premios
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal

		Administrativos		
801416	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades de Ventas y Promoción de Negocios
801419	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	(14) Comercialización y distribución	(19) Exhibiciones y ferias comerciales
801615	F) Servicios	80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	16) Servicio de administración de empresas	15) Servicio de apoyo gerencial
821015	F) Servicios	(82) Servicios Editoriales, de Diseños, de Artes Graficas y Bellas Artes	(10) Publicidad	(15) Publicidad Impresa
901016	(F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering
901115	(F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(11) Instalaciones Hoteleras, alojamientos y Centros de Encuentro	(15) Hoteles y Moteles y Pensiones
931415	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales.	(15) Desarrollo y Servicios Sociales
941320	(F) Servicios	(94) Organizaciones y Clubes	(13) Organizaciones, asociaciones y Movimientos Cívicos	(20) Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- Comercio.
- Servicios financieros.
- Turismo y hostelería.
- Educación y salud.
- Transporte y logística.

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades

públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

• Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
• Hotelería y las actividades en torno al turismo
• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
• Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
•Hotelería y las actividades en torno al turismo
•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)

•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

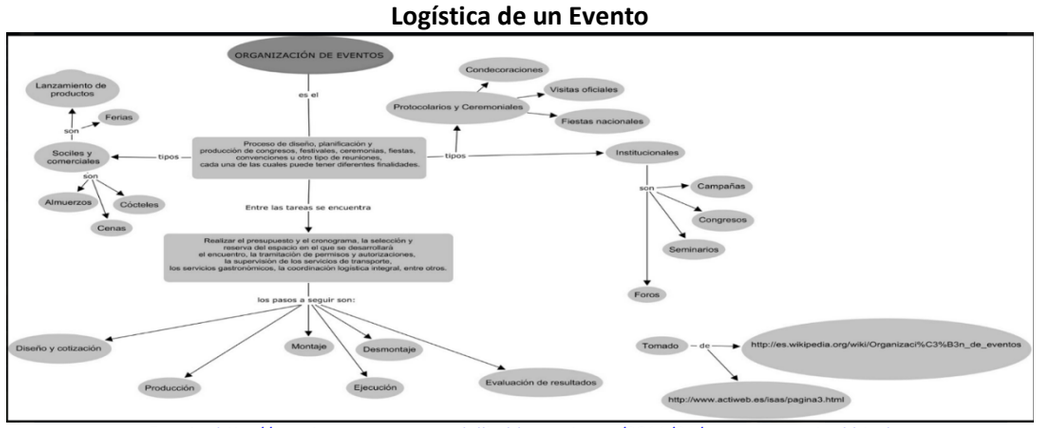
Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.
En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Información septiembre 2026

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua,n electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

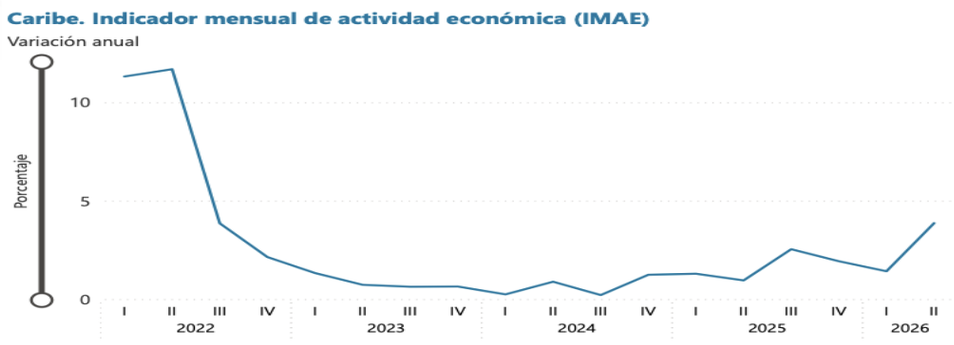
Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

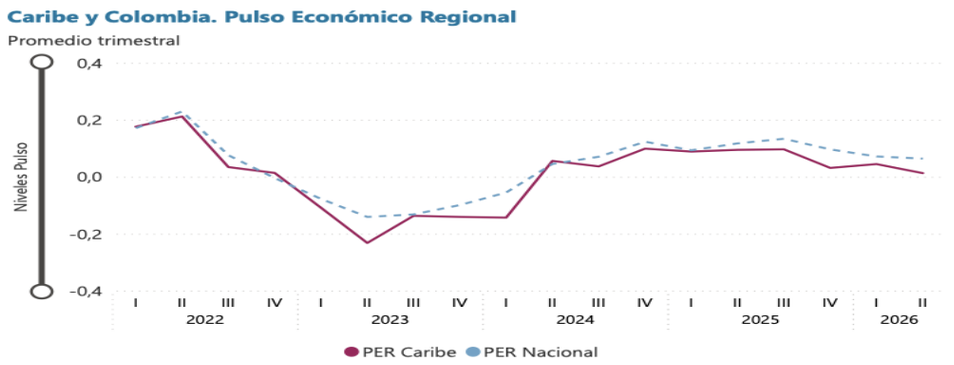
La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la

construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

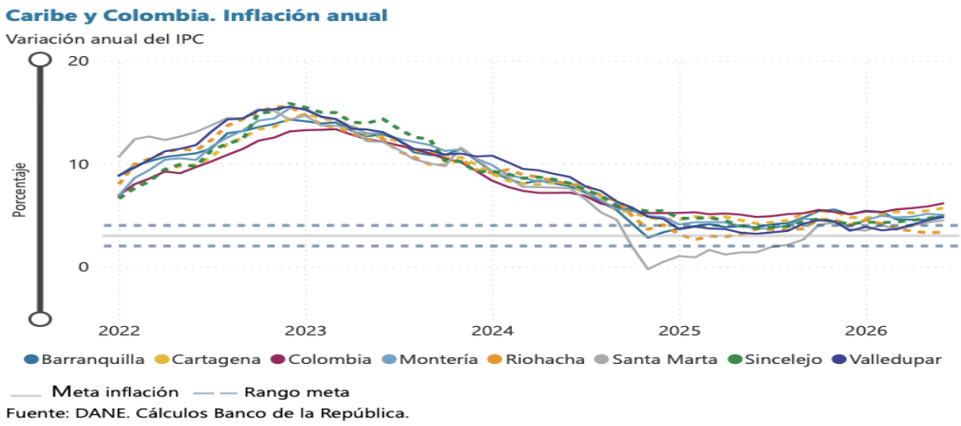
El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026 Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar.

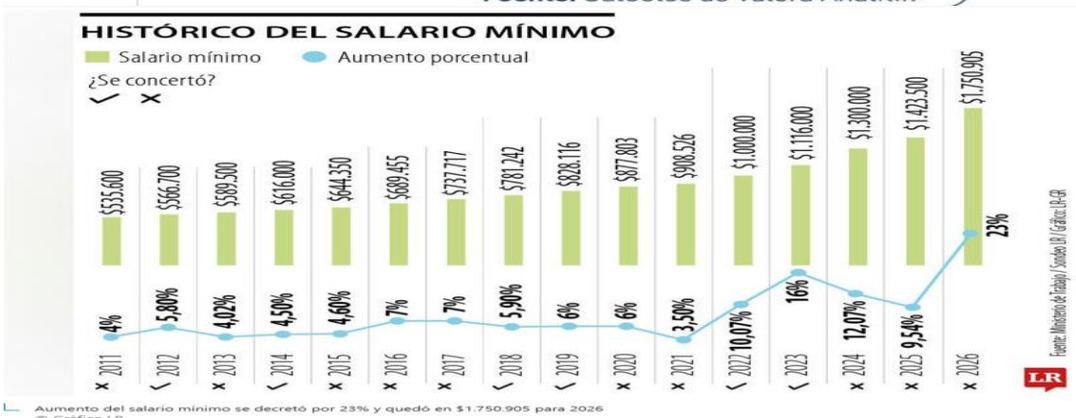
Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

<u>Cadena de producción y distribución.</u>

La cadena de producción y distribución del sector de operadores logísticos para la realizacion de eventos se estructura como un proceso de prestación de servicios integrales de carácter intelectual, técnico y operativo. La cadena inicia con la **identificación de la necesidad institucional** la **planeación técnica y logística**, que comprende el diseño operativo, la programación de actividades, la estructuración de recursos y la selección y coordinación de proveedores. Posteriormente, se desarrolla la **fase de producción**, en la cual se ejecutan las actividades logísticas mediante el montaje técnico, la operación de eventos, la implementación de acciones de divulgación y promoción, y la articulación de los servicios complementarios requeridos. La **distribución del servicio** se realiza de manera directa, sin intermediación comercial, a través de la prestación efectiva del apoyo logístico y la entrega de productos técnicos asociados, tales como eventos realizados, campañas ejecutadas y material promocional distribuido. La cadena concluye con el **seguimiento, control y evaluación**, materializados en la elaboración de informes técnicos y de resultados que evidencian el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecución de los recursos públicos.

2. Técnico:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
ITEM	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DIA	1
2	Sonido para 500 personas para voz espacio abierto y cerrado Incluye 6 cabinas activas	DIA	1

	de 750wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día		
3	Sonido Evox – 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo – para espacio abierto o cerrado.	DIA	1
4	Sonido LINEA ARRAY – espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorville, microfonería necesaria, parales y consola digital.	DIA	1
5	Sonido LINEA ARRAY – db Technologies 4 cabinas por lado, espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales, Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDAS32	DIA	1
6	Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	DIA	1
7	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	DIA	1
8	Alquiler video beam 7000 lumens (por día). Equipo de alta resolución	DIA	1
9	Alquiler de pantalla traslucida 4mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día	DIA	1
10	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DIA	1
11	Alquiler de ventiladores de piso negro tipo turbina	DIA	1
12	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	DIA	1
13	Alquiler de sillas croosback	DIA	1
14	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x72,0cm	DIA	1
15	Alquiler de mesa tipo stand	DIA	1
16	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm.	DIA	1
17	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	DIA	1
18	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios (210cm)	DIA	1
19	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional.	DIA	1
20	Alquiler soporte para backing ajustable	DIA	1
21	Alquiler de backing 2x2 Metros	DIA	1
22	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte.	DIA	1
23	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte.	DIA	1
24	Escenografía alrededor de la pantalla led	DIA	1

	impresión e instalación en estructuras alquiladas -El cliente suministra el arte.		
25	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho.	DIA	1
26	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 3 M.	DIA	1
27	Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	DIA	1
28	Alquiler de planta eléctrica de 100 KVA, por día.	DIA	1
29	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, por día.	DIA	1
30	Alquiler de planta eléctrica de 20 KVA, por día.	DIA	1
31	Punto o extensiones eléctricos.	DIA	1
32	Desayuno Menú 1 Con Menaje: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1
33	Desayuno Menú 1 Con empaque biodegradable: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1
34	Almuerzo Menú Sencillo 2 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína guisada (250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1
35	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha (200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato (100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1
36	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs).	DIA	1
37	Almuerzo Menú gourmet 2 - comida árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra (100grs), Bollito de parra y repollo (100grs), Tabbule (50grs), Tahine (20grs), Quibbe (50grs), Pan árabe (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs).	DIA	1
38	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne (250grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1
39	Cena Menú 4 con empaque biodegradable: Ensalada cesar con pollo (200grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1
40	Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de	DIA	1

	jamón y queso (200grs). Fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml		
41	Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en caja (200ml).Manzana entera	DIA	1
42	Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). Pan (50gr) Bebida refrescante 400ml.	DIA	1
43	Refrigerio Menú 12: Sándwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1
44	Estación de café para 100 personas (greca).	DIA	1
45	Estacion de agua para 100 personas (dispensador con botellon de 20 litros)	DIA	1
46	Mesero por un día	DIA	1
47	Alquiler de cable HDMI 10 metros	DIA	1
48	Alquiler de un (01) computador portáti con memoria de 4GB,pantalla de 14"resolución HD,con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH,HDMI,SD,USB,USB-C,WIFI,CONECTIVIDAD BLUETOOTH,HDMI,SD,USB, USB-C, WIFI (133)	DIA	1
49	Alquiler de silla plástica sin brazo con xpandes negro.	DIA	1
50	Alquiler de sonido evox- 2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado	DIA	1
51	cava de icopor con hielo	DIA	1
52	Servicio de DJ por dia	DIA	1
53	Alquiler de tarima de 7x4x40cms o 9x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DIA	1
54	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	DIA	1
55	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	DIA	1
56	Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	DIA	1
57	Botella personal de gaseosa 400ml	DIA	1
58	Elaboración de identificadores de mesa, personalizados full color de 10x 24 cm (diseño siniestrado por la entidad)	DIA	1
59	Elaboración de Pendón tipo araña	DIA	1
60	Elaboración de reconocimiento (estatuilla) en acrílico personalizado con sticker	DIA	1
61	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	DIA	1
62	Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	DIA	1
63	Arreglo en flores tipo jardinera en flores exóticas - Por metro	DIA	1
64	Flete para menaje sencillo trayecto en Montería.	DIA	1

65	Alquiler de Bandejas De Buffet Mediana en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm)	DIA	1
66	Alquiler de Bandejas De Buffet Grandes en acero Inoxidable (52x32x15 cm)	DIA	1
67	Alquiler de Charoles De Aluminio vestido, medida 32x42 cm.	DIA	1
68	Alquiler de Copa de vidrio de 200 ml para Agua Cuello Corto	DIA	1
69	Alquiler de Copa de vidrio de 300 ml para Agua Cuello Largo.	DIA	1
70	Alquiler de Cuchara para Postre en acero.	DIA	1
71	Alquiler de Cuchara Sopera en acero.	DIA	1
72	Alquiler de Cuchillo De Mesa en acero.	DIA	1
73	Alquiler de Cuchillo Para Untar en acero.	DIA	1
74	Alquiler de Hieleras De Vidrio Y Aluminio. Medidas 20x25.5 cm.	DIA	1
75	Alquiler de Jarras De 1.2 litros de Vidrio Y Acrílico.	DIA	1
76	Alquiler de Plato Redondo Mediano en loza.	DIA	1
77	Alquiler de Plato Para Cremas en loza.	DIA	1
78	Alquiler de Plato Redondo para Postre en loza.	DIA	1
79	Alquiler de Plato Redondo Base en loza.	DIA	1
80	Alquiler de Plato Sopero en loza.	DIA	1
81	Alquiler de Plato Tintero en loza.	DIA	1
82	Alquiler de Pocillo Chocolatero 350 ml en loza.	DIA	1
83	Alquiler de Pocillo Tintero 230 ml en loza.	DIA	1
84	Alquiler de Samovares en acero De 16 Lts.	DIA	1
85	Alquiler de Samovares en acero De 18 Lts.	DIA	1
86	Alquiler de Samovares en acero De 9 Lts.	DIA	1
87	Alquiler de Servilletas de Tela Blanca, Beige Y Colores, en lino con medidas 40x40 cm.	DIA	1
88	Alquiler de Tenedores De Frutas en acero.	DIA	1
89	Alquiler de Tenedores De Mesa en acero.	DIA	1
90	Alquiler de Vaso Estándar de 400 ml en vidrio.	DIA	1
91	Alquiler de sitio: Auditorio con aire acondicionado, capacidad para 150 personas.	DIA	1
92	servicio de alojamiento con habitaciones sencillas individuales, de baño interno, dormitorio aseado y con todas lass condiciones para la estadía. (no incluir alimentación ni otros elementos al momento de cotizar)	DIA	1
93	Gorra en drill nacional de cinco paneles, con visera curva y ajuste plástico. Bordado frontal con el texto “Acción Comunal” e impresión DTF del logo de la Gobernación de Córdoba, con reborde bordado, según la imagen suministrada por el cliente.	DIA	1
94	Condecoración -GOBERNACIÓN DE CORDOBA, metálica, circular – 5cm de diametro, con laurel artístico	DIA	1

	tridimensional, con baño de oro de 24klts, sobrepuesto en el centro llevara disco dorado con los colores de la Gobernación y texto GOBERNACIÓN DE CORDOBA, fijación barreta militar con cinta al pecho en colores verde, blanco y azul celeste, miniatura con las mismas características de la joya, estuche pana azul japonesa.		
95	Flyers - 22 x 14 cm	DIA	1
96	Abanicos publicitarios – Cartón - 21.5 x 14.5 cm	DIA	1
97	Abanicos publicitarios – Cartón - 28 x 22 cm	DIA	1

3. Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

Los fines esenciales del Estado se encuentran estipulados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual contempla lo siguiente:

"*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*.

Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares…"

Por su parte el artículo 113, dispone que "(…) *Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines*…"

Así mismo en su artículo 209

Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento de Córdoba, adoptado mediante Decreto No. 00608 del 30 de noviembre de 2023, establece como propósito principal de la Secretaría de Desarrollo de la Salud "*Adoptar, implementar y dirigir políticas, planes, programas y proyectos del sector salud, de acuerdo con las normas y directrices del nivel nacional, del plan de desarrollo y con base en las características y el perfil epidemiológico de la población para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del departamento*". entre sus funciones esenciales encontramos, entre otras, las siguientes:

"(…)
1. Liderar la adopción e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector salud en el Departamento, de acuerdo con las políticas establecidas y la normativa vigente.
5. Garantizar la formulación y seguimiento de los planes del sector salud en el departamento, tomando como base la información recolectada en el territorio y la disponible en los sistemas de información del nivel nacional, departamental y municipal."
7. Ejercer la vigilancia epidemiológica y adelantar las medidas de salud pública necesarias para reducir el riesgo de impacto de los eventos de riesgo. (…)"

En virtud de lo anterior, la misión de la Secretaría de Desarrollo de la Salud es la de proporcionar el acceso a la población del departamento a servicios oportunos y eficientes para lograr satisfacer las

necesidades de salud, mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante: la dirección, coordinación, seguimiento, evaluación y control de las acciones del sistema general de seguridad social en salud con base en las políticas del sector, en sistemas básicos de información, el desarrollo tecnológico y el mejoramiento continuo de su recurso humano.

El Ministerio de Salud y Protección Social viene adelantando el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud mediante la Resolución 2063 del 2017 resolución en la cual se reconoce y se eleva la participación ciudadana como un derecho fundamental vinculado al derecho a la salud. Así mismo, promueve la participación social a través de la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

La política de participación social en salud –PPSS sienta sus bases jurídicas en la Ley 1438 – Reforma SGSS y la Ley Estatutaria 1751- 2015.

La Secretaría de Desarrollo de la Salud, requiere desplegar las Líneas Operativas de la Promoción en Salud, la Gestión del Riesgo en Salud y la Gestión de la Salud Publica de forma Articulada con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Territorial de Salud Pública, en su componente 2, Salud para el Equilibrio Social, Programa: Salud con Equidad, Subprograma: Gestión Transectorial conforme a los componentes de Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes; Envejecimiento y vejez, Salud y Genero; Salud en Poblaciones Étnicas, Discapacidad y Víctimas del Conflicto Armado.

En el capítulo 8. Salud propia e intercultural con los pueblos y comunidades, del plan decenal de salud pública 2022-2031, se reconoce la identidad cultural de los pueblos indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Rrom, por tanto se requieren acciones interculturales, que agencien las condiciones de salud, de acuerdo a sus particularidades y necesidades, mediante estrategias que garanticen el respeto a su integridad étnico cultural, en la gestión de la salud pública, el fortalecimiento institucional de los sectores concernidos y de sus culturas propias de salud y el mejoramiento de los resultados en salud y calidad de vida.

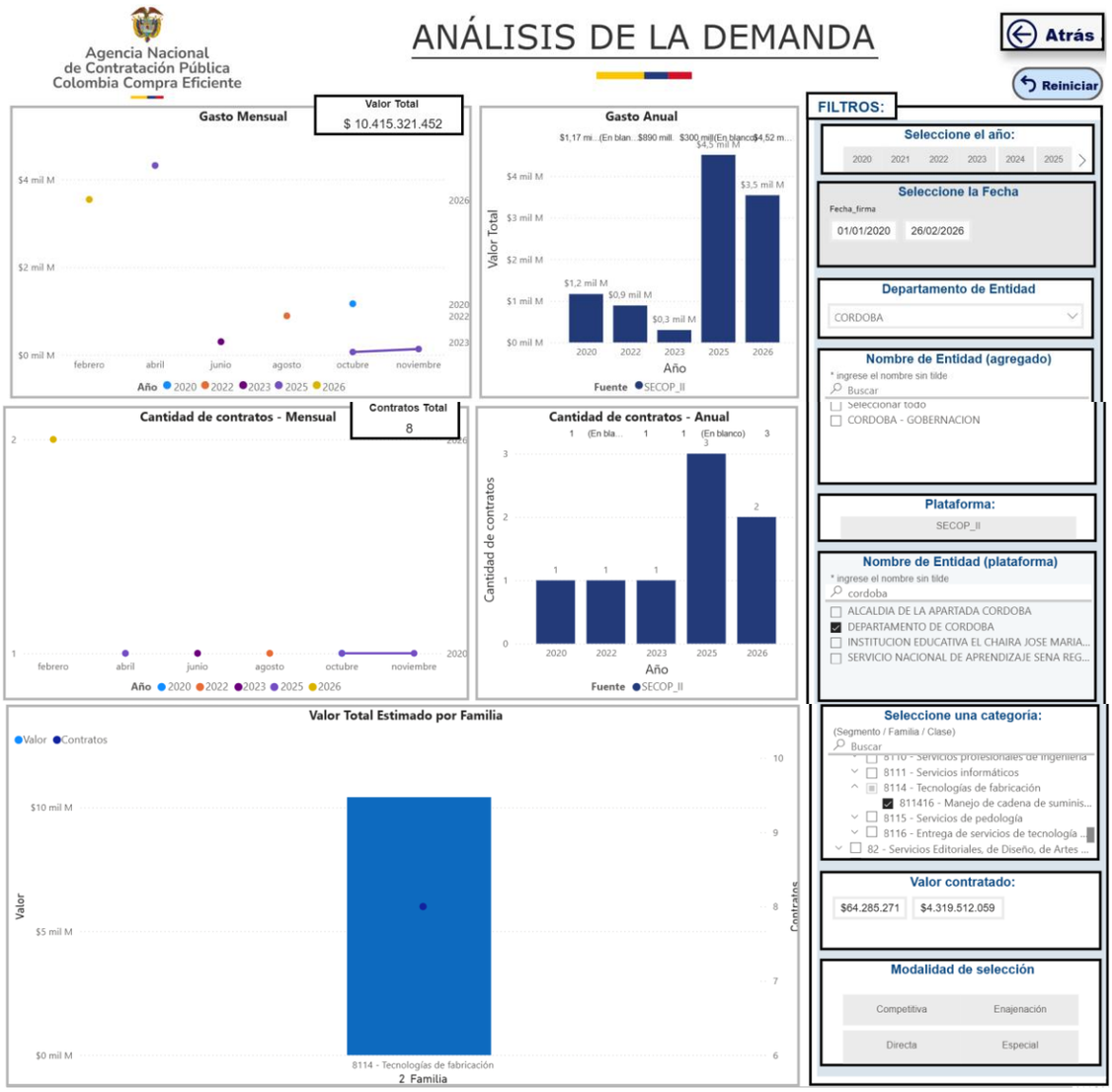
Ahora bien, el Decreto 0200 de 2019 de la Gobernación de Córdoba, “Por medio del cual se crea la Mesa Permanente de Concertación Departamental en Salud para los pueblos indígenas, Emberá Katío y Zenú, del Departamento de Córdoba”, en su artículo 8 se estableció que la Gobernación debe garantizar la financiación de la mesa permanente de concertación indígena y en el artículo 6 indica que la mesa deberá reunirse como mínimo una vez cada trimestre y extraordinariamente cuando se requiera. Así mismo en el parágrafo 1 indica que las reuniones deberán realizarse en el municipio de Montería con la participación de todos los miembros de la mesa.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

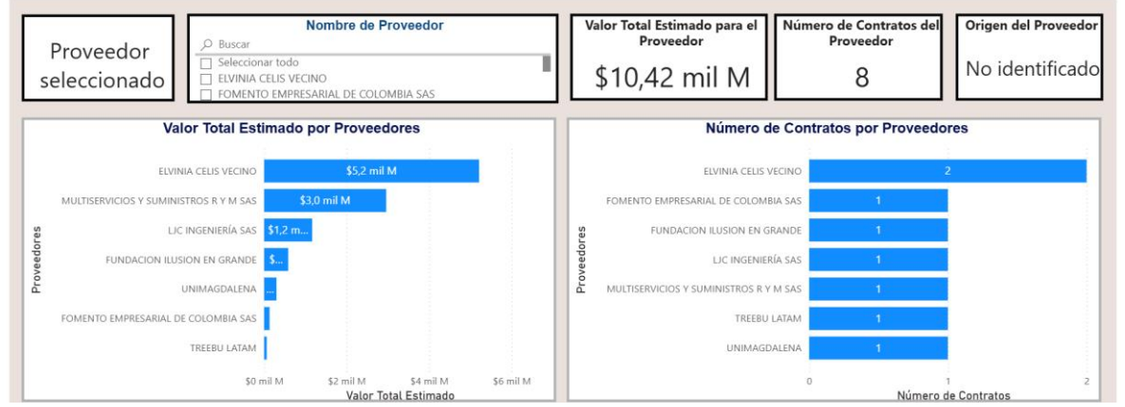
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

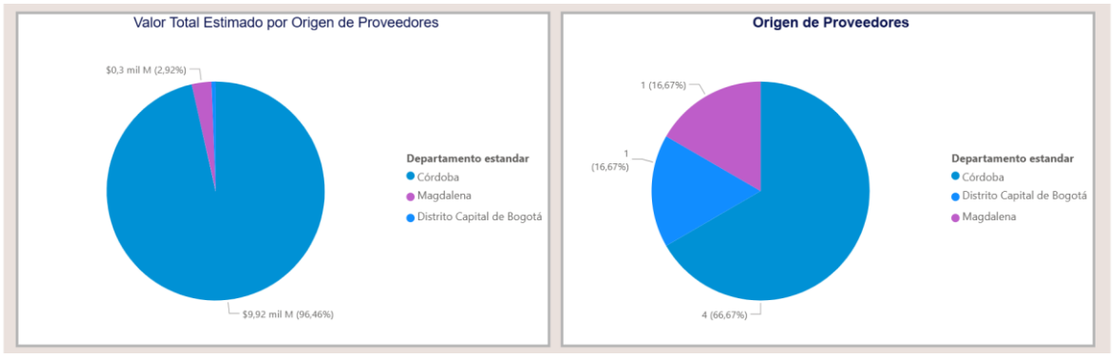
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

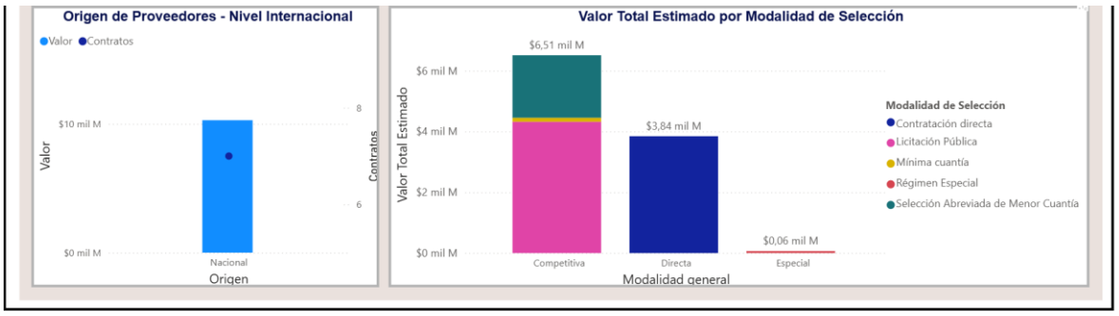


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2022			2023			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$1.165.554.507	11,19%	1	$890.000.000	8,55%	1	$300.000.000	2,88%	3	$4.515.936.638	
Total	**1**	**$1.165.554.507**	**11,19%**	**1**	**$890.000.000**	**8,55%**	**1**	**$300.000.000**	**2,88%**	**3**	**$4.515.936.638**	







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba, así: ´

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	DT-MIC-001-2025
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	APOYAR Y/O PARTICIPAR EN LA PROMOCION A PRODUCTOS TURISTICOS Y ARTESANALES EN ANATOS 2025
VALOR DEL CONTRATO	142.000.000 COP
PRESUPUESTO OFICIAL	**4.1.- VALOR OFICIAL DEL CONTRATO**. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

AMPARO PRESUPUESTAL	**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II. El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP N° 129 de 03 de febrero del 2025, expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 03030603-2.03.02.02.02.008.35.03-20, por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE ($28.445.494)** Con concepto implementación de una estrategia de turismo para la planeación del departamento de Córdoba;. Recursos propios de Libre Destinación. Ingresos corrientes de libre destinación **Y** CDP N° 66 de 20 de enero del 2025, expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de funcionamiento - Identificación Presupuestal 0301-2.01.02.02.02.006-20, por valor de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($113.554.506)**, Con concepto de comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Recursos propios de Libre Destinación. Ingresos corrientes de libre destinación.
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN	**2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C – Departamento de Cundinamarca.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será de **QUINCE (15) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato para l inicio de la ejecución, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2025.
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**4.3. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA realizará los desembolsos por el 100% de su aporte, es decir, la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000)** en Un único pago correspondiente al valor total de su aporte incluido IVA, en caso de que proceda, con cargo a la vigencia de 2025, previo visto bueno, certificación de cumplimiento e informe por parte del supervisor designado por la administración departamental, la factura, informe de ejecución de actividades con evidencias y certificado de la cuenta corriente o de ahorros, en la cual se efectuará el pago. Los pagos quedan sujetos a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO**: EL CONTRATISTA deberán acreditar los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Contribuciones parafiscales, de acuerdo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**9.2. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: **CARACTERÍSTICA** \| **CONDICIÓN** Clase \| Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Departamento de Córdoba</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una suma equivalente a doscientos (200) SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato, y deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015.
Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">a) Número y año del contrato.
b) Objeto del contrato.
c) Firma del representante legal del Contratista.
d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>5</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td>
<table>
<tr><th>Adjudicatario</th><th>Valor Adjudicado</th></tr>
<tr><td>FUNCORPROGRESA</td><td>116.969.860 COP</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SC-SAM-001-2025
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
VALOR DEL CONTRATO	750.000.000 COP
PRESUPUESTO OFICIAL	**4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** **4.1. VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000 M/CTE)** monto agotable, incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la secretaria de Gestión Administrativa de la Gobernación de Córdoba invitó a cotizar organizaciones de algunos de los servicios que aquí se requieren contratar, obteniendo como resultado de análisis del presupuesto estimado para **PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO,** tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento. Para aquellos ítems no contemplados en la lista de precios de referencia, *la Secretaría de Cultura* realizó un estudio de precios del mercado, mediante solicitudes de cotización a empresas y personas naturales, tomando como criterio la propuesta con el menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

<table>
<tr><td>AMPARO PRESUPUESTAL</td><td>4.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 323 del 12 de Mayo de 2025, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000 M/CTE), Gastos- inversión 03030903- 2.03.02.02.02.009-33.03-109, por concepto de fortalecimiento de eventos, actividades y procesos artísticos y culturales en el departamento de Córdoba.</td></tr>
<tr><td>LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN</td><td>2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el departamento de Córdoba.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>2.5. PLAZO ESTIMADO: <u>HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025</u> o <u>HASTA AGOTAR PRESUPUESTO</u>, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</td><td>4.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la factura acompañada del informe de ejecución, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del último pago deberá presentarse también la liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Segundo y terceros precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</td><td>8.1.2.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Contrato de seguro contenido en una póliza</td></tr>
<tr><td>Asegurados</td><td>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el Contratista</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>Doscientos (200) smmlv.</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.</td></tr>
</table>

NÚMERO DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Adjudicatario: FUNCORPROGRESA — Valor Adjudicado: 750.000.000 COP

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ENTIDAD	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA**
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	UAE-SAMC-004-2025
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO	504.100.407 COP
PRESUPUESTO OFICIAL	**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** El presupuesto oficial se estima en la suma de QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($504.100.407), incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.
AMPARO PRESUPUESTAL	Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No.: 3500010389 del 16 de octubre de 2025.**
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN	**2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Santiago de Cali y en los municipios del Departamento del Valle del Cauca y de Colombia requeridos para ejecutar las actividades del contrato. El domicilio contractual de las partes será la ciudad de Santiago de Cali –Valle del Cauca.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**2.4. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será hasta, el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II.
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	

	4.1. FORMA DE PAGO: El Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizarán una vez al mes, ii) Cada factura se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por parte del contratista, así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado durante el mes. El pago se realizará mediante actas parciales según la ejecución del contrato, en las cuales el supervisor estará obligado a verificar que los pagos efectuados en virtud del contrato se ajusten estrictamente a los límites presupuestales previamente definidos, conforme a las siguientes partidas: - El valor de los ítems relacionados con los servicios de operación logística del programa anticontrabando no podrá exceder la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($353.075.305). - El valor de los ítems vinculados a los servicios de capacitación para el grupo operativo anticontrabando no podrá superar SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($75.512.551). - El valor correspondiente a los ítems de implementación de campaña publicitaria y comunicaciones de cultura tributaria, relativas al impuesto al consumo en el marco del programa anticontrabando, no podrá exceder SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($75.512.551). Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: - Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. - Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. - Certificación Bancaria (trámite primera cuenta) - Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato NOTA: Es deber tanto del contratante como del contratista observar los límites presupuestales de acuerdo a las apropiaciones de los ítems de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para efectos de poder llevar a cabo el trámite de los pagos correspondientes y derivados de la celebración del presente proceso de contratación. NOTA 1: Es deber del supervisor, verificar que las solicitudes de pedido respeten los límites presupuestales de conformidad con los cdps relacionados por lo cual, cuando se haya agotado el presupuesto en cada línea presupuestal. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar. A continuación, se relacionan las Estampillas que deben ser consideradas a la hora de estimar los precios Unitarios, además de los impuestos, tributos, etc.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del Riesgo. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos y las garantías se constituyen en instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en Procesos de Contratación, así la Entidad Estatal luego de conocer e identificar los Riesgos del Proceso de Contratación debe definir las garantías mediante las cuales mitiga el Riesgo de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones del contrato, por lo que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, exigirá las siguientes en la Fase de Contratación, Ejecución y posterior a la Ejecución: Se exige en la Fase de Contratación, Ejecución y posterior a la Ejecución:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, garantías (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Departamento del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria y Federación Nacional de Departamentos, Nit. 800.244.322-6 que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes *(Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)*	tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparo por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.17 del Decreto 1082 de 2015)	Responsabilidad por daños a terceros	200 SMMLV	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

Dicha Garantía Única deberá ser presentada para aprobación por parte de EL CONTRATANTE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la carta de aceptación de la oferta o del contrato. B. Si el contrato o la carta de aceptación surte alguna modificación, adición, prórroga u otra variación la Garantía Única deberá ser ajustada en las mismas proporciones. C. EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato amparado. D. Serán beneficiarios tanto EL CONTRATANTE como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad de EL CONTRATISTA o sus subcontratistas. E. EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la Garantía Única durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y posterior a su liquidación, so pena de que EL CONTRATANTE haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato. F. EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada cuando en razón de las sanciones impuestas, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuya o agote, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso. G. EL CONTRATISTA deberá ampliar la Garantía Única, cuando se produzca Adición en Dinero, Prórroga en Tiempo u Otrosí que implique modificación a la Garantía, para lo cual deberá notificar a la Aseguradora dentro de los dos (2) días siguientes a la expedición del documento que Adiciona, Prorroga o Modifica – Otrosí-, para la respectiva aprobación por parte de EL CONTRATANTE.

NÚMERO DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Adjudicatario: Quack de Colombia SAS — Valor Adjudicado: 504.100.407 COP

ENTIDAD	**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE TURISMO**
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	4172.010.32.1.005-2025
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	SELECCIÓN ABREVIADA ANATO 2025
VALOR DEL CONTRATO	351.771.920 COP

PRESUPUESTO OFICIAL	**10.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($351.771.920), incluido IVA así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Nota: En todo caso, el Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, e informará al supervisor designado sobre éste, con el fin de no sobrepasar el monto del presupuesto por cada actividad de la siguiente manera:
AMPARO PRESUPUESTAL	**4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Número:** 3500229759 **Fecha de Expedición:**14 de enero de 2025 **Fecha de vencimiento:** 31 de diciembre de 2025 **Valor:** $351.771.920 **Compromiso que respalda:** 4172/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030028/BP260052591010105
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN	**10.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**10.3 PLAZO DEL CONTRATO** El plazo o término para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 hasta el día 14 de marzo de 2024.
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**10.5 FORMA DE PAGO** Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes: CONCEPTO / PORCENTAJE % Pro-Desarrollo Urbano 3.5% Pro-Bienestar del adulto Mayor 2.0% Pro-Deporte y Recreación 2.0% Pro-Universidad del valle 2.0% Pro-Hospital 1.0% Pro-Unipacifico 0,5% Pro-Cultura 1.0% Pro-Justicia 2.0% Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entrarán en vigencia al momento de suscribir el contrato. El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en los ítems establecidos por la Entidad de acuerdo con la oferta económica presentada y según la demanda de bienes o servicios requeridos durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Turismo para cada sub actividades del proyecto de inversión; previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Los pagos se financiarán con cargo al presupuesto de inversión del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2025 y de conformidad con el PAC. Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar lo siguiente: Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar lo siguiente: 1. Factura electrónica de venta o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, e indicar el número de contrato. 2. Acreditación de cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema General de Seguridad Social: Si se trata de persona jurídica copias de las planillas de pago

<table>
<tr><td></td><td>de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales), y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL).
3. Informe técnico de gestión por cada cuenta de cobro, estos informes deben contener todos los soportes solicitados por la supervisión del contrato.
4. Certificación de recibo a entera satisfacción de los servicios relacionados en la factura y/o documento equivalente, expedida por el supervisor del contrato.

Nota 1: El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, e informar al supervisor con el fin de no sobrepasar el monto del presupuesto por cada sub actividad del proyecto de inversión, de acuerdo con los documentos pre contractuales, el contrato y la oferta económica adjudicada. En el evento en que el contratista realice actividades cuyos valores hagan que se exceda el valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y el Distrito Especial de Santiago de Cali no asumirá ningún costo adicional.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</td><td>Tabla- Garantías exigidas
<table><tr><th>RIESGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Por la duración del contrato y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Por la duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16.Decreto 1082 de 2015)</td><td>Cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:
- La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Por la duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015</td><td>Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Por la duración del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMLMV</td><td>Por la duración del contrato.</td></tr></table>Fuente: Elaboración propia-Rol jurídico</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE OFERENTES</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO</td><td><table><tr><th>Adjudicatario</th><th>Valor Adjudicado</th></tr><tr><td>CACUMEN POST S.A.S.</td><td>351.771.920 COP</td></tr></table></td></tr>
</table>

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Quienes ofrecen el servicio.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado.

ITEM	NIT	ENTIDAD
1	900905733-1	**SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.**
2	900894796-4	**CREIGHTIVE S.A.S.**
3	811.022.703-6	**IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC**
4	900582854 4	**LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS**
5	900782536-5	**COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S**
6	901064542-3	**AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.**
7	901461466-4	**TCM ENGINEERING GROUP S.A.S**
8	901568358 8	**SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS**
9	900815761-1	**INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**
10	811.025.635-7	**FEELING COMPANY S.A.S.**

En Este punto la entidad Estatal analizará entre otras razones quién puede comercialice l bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que e l objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

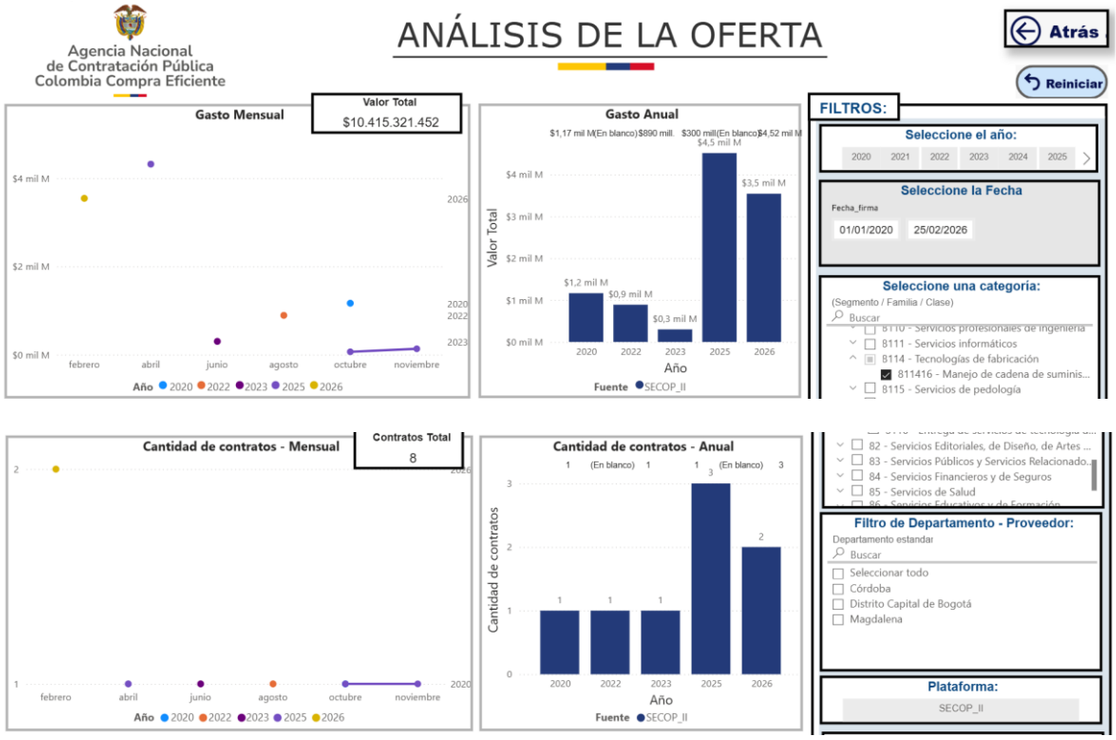
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

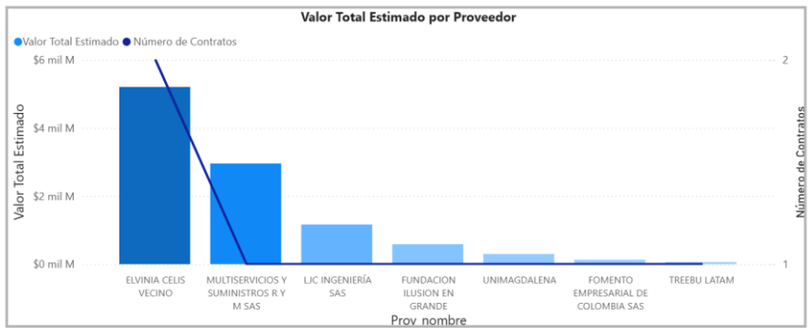
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

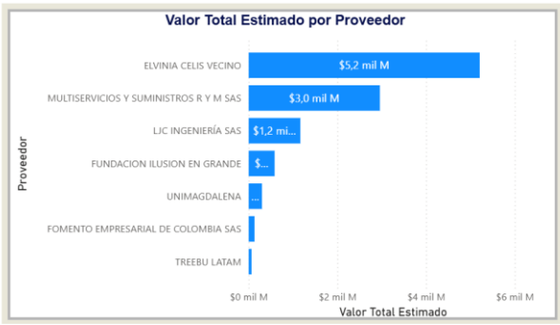
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

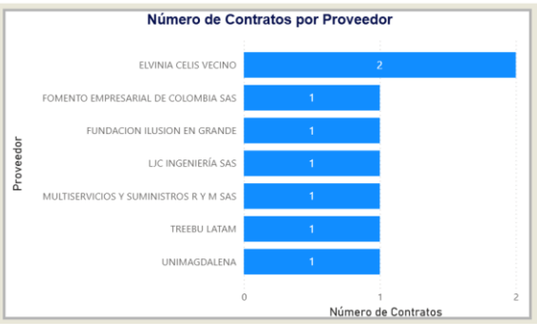
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

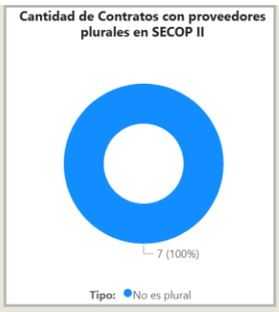


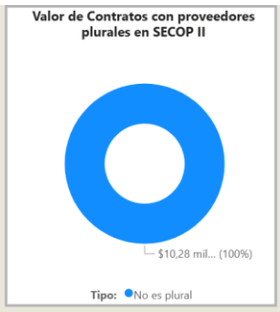


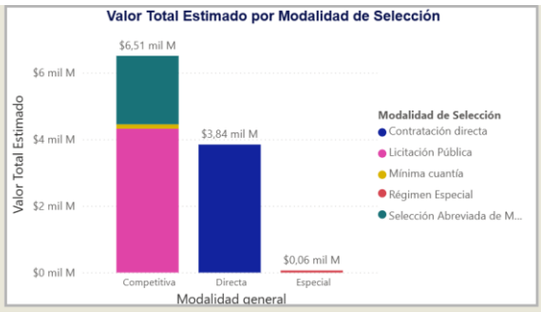


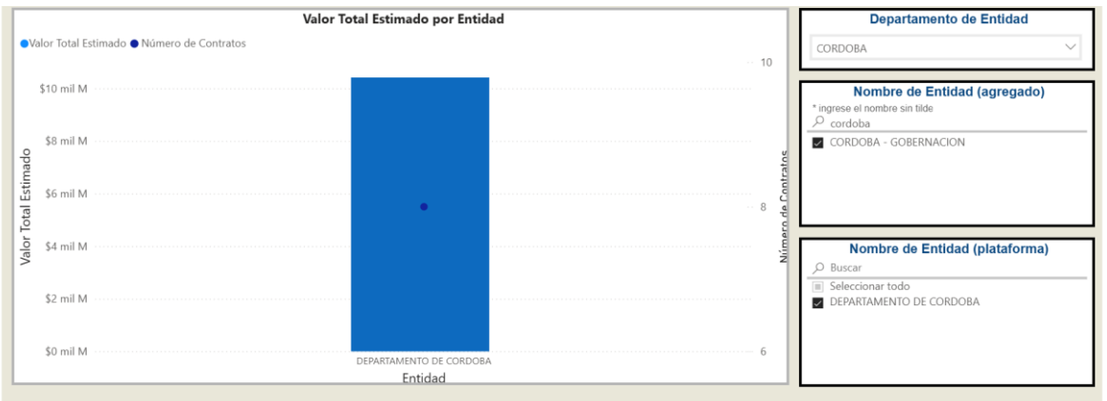












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2022			2023			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$1.165.554.507	11,19%	1	$890.000.000	8,55%	1	$300.000.000	2,88%	3	$4.515.936.638	
Total	**1**	**$1.165.554.507**	**11,19%**	**1**	**$890.000.000**	**8,55%**	**1**	**$300.000.000**	**2,88%**	**3**	**$4.515.936.638**	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
- SOKA PRODUCCIONES LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
- LASERLE S.A.S
- Al MARKETING Logistica & Eventos
- LOGISTEAK
- A L D LOGISTICA Y DEPOSITOS S A S
- LOGISTICA Y EVENTOS J S P S A S
- AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S A S
- SER EMPRESARIAL

2. Análisis de Costos y Precios.

Para el csaso de los precios que no se encuentran dentro de la tabla de referencia 2026 del departamento, Se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia la mas economica, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – V2 Fecha: 15/08/2025, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo.

3. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomo una muestra aleatoria de los certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idoneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900905733-1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	19,25	6,00%	85,38	87,00%	82,00%
31/12/2024	800181439-7	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	5,53	47,00%	INDETERMINADO	30,00%	16,00%
31/12/2024	50891527-3	AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS	37,47	4,00%	716,02	63,00%	60,00%
31/12/2024	900582854 4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	8,81	11,00%	INDETERMINADO	67,00%	59,00%
31/12/2024	900782536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	2,52	59,00%	12,29	21,00%	8,00%
31/12/2024	45420723-2	ELVINIA CELIS VECINO	3,45	6,00%	159,58	59,00%	55,00%
31/12/2024	901461466-4	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	208,52	28,00%	2.216,41	39,00%	28,00%
31/12/2024	901778357-1	CLICK SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S	3,21	19,00%	57,14	48,00%	38,00%
31/12/2024	900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	15,47	18,00%	33,87	27,00%	22,00%
31/12/2024	811025635-7	FEELING COMPANY S.A.S.	1,89	62,00%	3,63	36,00%	13,00%
		MINIMO	1,89	62,00%	3,63	21,00%	8,00%
		MAXIMO	208,52	4,00%	2216,41	87,00%	82,00%
		PROMEDIO	30,61	26,00%	410,54	47,70%	38,10%
		MEDIANA	7,17	18,50%	71,26	43,50%	33,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	63,48	22,24%	766,64	20,94%	24,75%
		LIM I	-159,82	-41%	-1889,38	-15%	-36%
		LIM S	221,04	92,72%	2710,46	110,52%	112,36%
		MEDIA ACOTADA	9,29	21,50%	83,99	45,83%	36,33%
		Q1	3,27	7,25%	28,475	31,50%	17,50%
		Q3	18,305	42,25%	298,69	62,00%	58,00%
		RIC	15,04	35,00%	270,22	30,50%	40,50%
		LIM I	-19,28	-45,25%	-376,85	-14,25%	-43,25%
		LIM S	40,86	94,75%	704,01	107,75%	118,75%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Gobernación de Córdoba considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo**.**

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,89)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 62 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 3,63)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 21%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 8%)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥) 1,89**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤) 62%**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o Mayor (≥) 3,63 veces ó indeterminado**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 21%**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 8 %**

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se tomó como referencia la lista de precios de referencia vigencia 2026 y cotizaciones realizadas de los bienes y servcios que no se encuentran dentro de los de referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de: **VALOR TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (450.000.000),** monto agotable, incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DIA	1	$ 490.581,00
2	Sonido para 500 personas para voz espacio abierto y cerrado Incluye 6 cabinas activas de 750wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DIA	1	$ 1.324.373,00
3	Sonido Evox – 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo – para espacio abierto o cerrado.	DIA	1	$ 1.248.970,00
4	Sonido LINEA ARRAY – espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorville, microfonería necesaria, parales y consola digital.	DIA	1	$ 3.102.686,00
5	Sonido LINEA ARRAY – db Technologies 4 cabinas por lado, espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales, Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDAS32	DIA	1	$ 7.383.212,00

6	Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	DIA	1	$ 85.296,00
7	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	DIA	1	$ 205.120,00
8	Alquiler video beam 7000 lumens (por día). Equipo de alta resolución	DIA	1	$ 1.259.377,00
9	Alquiler de pantalla traslucida 4mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día	DIA	1	$ 566.316,00
10	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DIA	1	$ 4.108.097,00
11	Alquiler de ventiladores de piso negro tipo turbina	DIA	1	$ 189.806,00
12	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	DIA	1	$ 2.196,00
13	Alquiler de sillas croosback	DIA	1	$ 23.742,00
14	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x72,0cm	DIA	1	$ 16.362,00
15	Alquiler de mesa tipo stand	DIA	1	$ 60.177,00
16	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm.	DIA	1	$ 153.682,00
17	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	DIA	1	$ 361.553,00
18	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios (210cm)	DIA	1	$ 39.310,00
19	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional.	DIA	1	$ 186.270,00
20	Alquiler soporte para backing ajustable	DIA	1	$ 493.725,00
21	Alquiler de backing 2x2 Metros	DIA	1	$ 486.111,00
22	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte.	DIA	1	$ 3.684.400,00
23	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte.	DIA	1	$ 145.630,00
24	Escenografía alrededor de la pantalla led impresión e instalación en estructuras alquiladas -El cliente suministra el arte.	DIA	1	$ 6.140.666,00
25	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho.	DIA	1	$ 49.382,00
26	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 3 M.	DIA	1	$ 565.494,00
27	Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	DIA	1	$ 1.492.960,00
28	Alquiler de planta eléctrica de 100 KVA, por día.	DIA	1	$ 1.796.448,00
29	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, por día.	DIA	1	$ 1.068.321,00
30	Alquiler de planta eléctrica de 20 KVA, por día.	DIA	1	$ 979.982,00
31	Punto o extensiones eléctricos.	DIA	1	$ 47.327,00
32	Desayuno Menú 1 Con Menaje: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 17.065,00
33	Desayuno Menú 1 Con empaque biodegradable: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 20.379,00
34	Almuerzo Menú Sencillo 2 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína guisada (250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 29.027,00
35	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína a la plancha (200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato (100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 30.358,00
36	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs).	DIA	1	$ 50.695,00
37	Almuerzo Menú gourmet 2 - comida árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra (100grs), Bollito	DIA	1	$ 42.788,00

	de parra y repollo (100grs), Tabbule (50grs), Tahine (20grs), Quibbe (50grs), Pan árabe (50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs).			
38	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne (250grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 29.279,00
39	Cena Menú 4 con empaque biodegradable: Ensalada cesar con pollo (200grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 33.109,00
40	Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200grs). Fruta picada (50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 15.539,00
41	Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en caja (200ml).Manzana entera	DIA	1	$ 15.539,00
42	Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). Pan (50gr) Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 15.539,00
43	Refrigerio Menú 12: Sándwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 23.198,00
44	Estación de café para 100 personas (greca).	DIA	1	$ 343.408,00
45	Estacion de agua para 100 personas (dispensador con botellon de 20 litros)	DIA	1	$ 278.808,00
46	Mesero por un día	DIA	1	$ 241.631,00
47	Alquiler de cable HDMI 10 metros	DIA	1	$ 187.879,00
48	Alquiler de un (01) computador portáti con memoria de 4GB,pantalla de 14"resolución HD,con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH,HDMI,SD,USB,USB-C,WIFI,CONECTIVIDAD BLUETOOTH,HDMI,SD,USB, USB-C, WIFI (133)	DIA	1	$ 144.416,00
49	Alquiler de silla plástica sin brazo con xpandes negro.	DIA	1	$ 9.406,00
50	Alquiler de sonido evox- 2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado	DIA	1	$ 842.328,00
51	cava de icopor con hielo	DIA	1	$ 62.257,00
52	Servicio de DJ por dia	DIA	1	$ 1.828.991,00
53	Alquiler de tarima de 7x4x40cms o 9x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.046.143,00
54	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	DIA	1	$ 455.834,00
55	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	DIA	1	$ 1.787.440,00
56	Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	DIA	1	$ 5.690.845,00
57	Botella personal de gaseosa 400ml	DIA	1	$ 5.031,00
58	Elaboracion de identificadores de mesa, personalizados full color de 10x 24 cm (diseño sumistrado por la entidad)	DIA	1	$ 10.246,00
59	Elaboración de Pendon tipo araña	DIA	1	$ 432.297,00
60	Elaboracion de reconocimiento (estatuilla) en acrilico personalizado con sticker	DIA	1	$ 101.752,00
61	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	DIA	1	$ 67.835,00
62	Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	DIA	1	$ 193.461,00
63	Arreglo en flores tipo jardinera en flores exóticas - Por metro	DIA	1	$ 317.719,00
64	Flete para menaje sencillo trayecto en Montería.	DIA	1	$ 85.398,00
65	Alquiler de Bandejas De Buffet Mediana en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm)	DIA	1	$ 14.519,00
66	Alquiler de Bandejas De Buffet Grandes en acero Inoxidable (52x32x15 cm)	DIA	1	$ 12.226,00
67	Alquiler de Charoles De Aluminio vestido, medida 32x42 cm.	DIA	1	$ 13.245,00
68	Alquiler de Copa de vidrio de 200 ml para Agua Cuello Corto	DIA	1	$ 1.222,00

69	Alquiler de Copa de vidrio de 300 ml para Agua Cuello Largo.	DIA	1	$	1.272,00
70	Alquiler de Cuchara para Postre en acero.	DIA	1	$	934,00
71	Alquiler de Cuchara Sopera en acero.	DIA	1	$	732,00
72	Alquiler de Cuchillo De Mesa en acero.	DIA	1	$	991,00
73	Alquiler de Cuchillo Para Untar en acero.	DIA	1	$	991,00
74	Alquiler de Hieleras De Vidrio Y Aluminio. Medidas 20x25.5 cm.	DIA	1	$	9.215,00
75	Alquiler de Jarras De 1.2 litros de Vidrio Y Acrílico.	DIA	1	$	5.920,00
76	Alquiler de Plato Redondo Mediano en loza.	DIA	1	$	1.188,00
77	Alquiler de Plato Para Cremas en loza.	DIA	1	$	1.188,00
78	Alquiler de Plato Redondo para Postre en loza.	DIA	1	$	965,00
79	Alquiler de Plato Redondo Base en loza.	DIA	1	$	1.175,00
80	Alquiler de Plato Sopero en loza.	DIA	1	$	1.222,00
81	Alquiler de Plato Tintero en loza.	DIA	1	$	953,00
82	Alquiler de Pocillo Chocolatero 350 ml en loza.	DIA	1	$	1.272,00
83	Alquiler de Pocillo Tintero 230 ml en loza.	DIA	1	$	940,00
84	Alquiler de Samovares en acero De 16 Lts.	DIA	1	$	43.293,00
85	Alquiler de Samovares en acero De 18 Lts.	DIA	1	$	47.271,00
86	Alquiler de Samovares en acero De 9 Lts.	DIA	1	$	31.825,00
87	Alquiler de Servilletas de Tela Blanca, Beige Y Colores, en lino con medidas 40x40 cm.	DIA	1	$	2.445,00
88	Alquiler de Tenedores De Frutas en acero.	DIA	1	$	940,00
89	Alquiler de Tenedores De Mesa en acero.	DIA	1	$	7.700,00
90	Alquiler de Vaso Estándar de 400 ml en vidrio.	DIA	1	$	1.213,00
91	Alquiler de sitio: Auditorio con aire acondicionado, capacidad para 150 personas.	DIA	1	$	1.250.000,00
92	servicio de alojamiento con habitaciones sencillas individuales, de baño interno, dormitorio aseado y con todas lass condiciones para la estadía. (no incluir alimentacion ni otros elementos al momento de cotizar)	DIA	1	$	194.333,00
93	Gorra en drill nacional de cinco paneles, con visera curva y ajuste plástico. Bordado frontal con el texto “Acción Comunal” e impresión DTF del logo de la Gobernación de Córdoba, con reborde bordado, según la imagen suministrada por el cliente.	UN	1	$	51.167,00
94	Condecoración -GOBERNACIÓN DE CORDOBA, metálica, circular – 5cm de diametro, con laurel artístico tridimensional, con baño de oro de 24klts, sobrepuesto en el centro llevara disco dorado con los colores de la Gobernación y texto GOBERNACIÓN DE CORDOBA, fijación barreta militar con cinta al pecho en colores verde, blanco y azul celeste, miniatura con las mismas características de la joya, estuche pana azul japonesa.	UN	1	$	284.400,00
95	Flyers - 22 x 14 cm	UN	1	$	457,00
96	Abanicos publicitarios – Cartón - 21.5 x 14.5 cm	UN	1	$	3.850,00
97	Abanicos publicitarios – Cartón - 28 x 22 cm	UN	1	$	4.483,00

NOTA: Presupuesto elaborado por la Secretaria del Interior y Participacion Ciudadana

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos por la lista de precios de referencia vigencia de 2026, *del Departamento de Córdoba durante la vigencia 2026”*

Se envió solicitudes de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por

la entidad, también se tomaron precios de referencia de procesos anteriores de esta misma vigencia proceso de referencia SIN-SAM-001-2026 y SIN-SAM-002-2026. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo. Obteniendo lo relacionado a continuación:

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor **promedio**. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993, garantizando que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ALMARKETING LOGISTICA Y EVENTOS - VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CREIGHTIVE- VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	INFINITUM BUSINESS GROUP - VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MESAS Y AMBIENTES - VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIOS DE REFERENCIA 2026 PROMEDIO
SONIDO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
1	Sonido para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DIA	1	$ 504.946	$ 492.880	$ 484.800	$ 479.700	$ 490.581
2	Sonido para 300 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DIA	1	$ 921.276	$ 828.200	$ 838.300	$ 875.211	$ 865.747
3	Sonido para 500 personas para voz- espacio abierto y cerrado incluye 6 cabinas activas de 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	DIA	1	$ 1.421.791	$ 1.313.000	$ 1.212.000	$ 1.350.701	$ 1.324.373
4	Sonido Evox - 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo - Para espacio abierto o cerrado	DIA	1	$ 1.329.272	$ 1.212.000	$ 1.191.800	$ 1.262.808	$ 1.248.970
5	Sonido 6 cabinas activas de 750 wts para 500 -1000 personas para voz y pc - Espacio cerrado	DIA	1	$ 2.278.753	$ 2.222.000	$ 2.121.000	$ 2.164.815	$ 2.196.642
6	Sonido para 1.000 personas LINEA ARRAY espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema 4 cabinas RCF con dos bajos dobles pasivos, monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital 32 canales y planta de bajo por día	DIA	1	$ 3.544.725	$ 3.282.500	$ 3.232.000	$ 3.367.489	$ 3.356.679
7	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (Para agrupaciones musicales, voz y pc) Sistema cabinas RCF con monitoreo, microfonearía necesaria, parales, consola digital, por día.	DIA	1	$ 4.430.906	$ 4.343.000	$ 4.242.000	$ 4.209.361	$ 4.306.317
8	Sonido LINEA ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital	DIA	1	$ 3.164.935	$ 3.126.960	$ 3.080.500	$ 3.038.338	$ 3.102.683
9	Sonido LINEA ARRAY – db Technologies 4 cabinas por lado, espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales, Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDAS32	DIA	1	$ 7.595.840	$ 7.423.500	$ 7.221.500	$ 7.292.007	$ 7.383.212
10	Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 6 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDÁS32	DIA	1	$ 12.287.389	$ 12.120.000	$ 11.463.500	$ 11.795.894	$ 11.916.696
11	Sonido LINEA ARRAY — db Technologies 8 cabinas por lado espacio abierto o cerrado (Para agrupaciones musicales. Voz o pc) Sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital MIDÁS32	DIA	1	$ 15.143.940	$ 14.645.000	$ 14.948.000	$ 14.538.182	$ 14.818.781
12	Servicio de DJ por dia	DIA	1	$ 1.892.993	$ 1.868.500	$ 1.737.200	$ 1.817.273	$ 1.828.991
MICRÓFONOS POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
13	Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz +	DIA	1	$ 88.340	$ 85.850	$ 84.840	$ 82.155	$ 85.296

	paral con soporte							
14	Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	DIA	1	$ 757.197	$ 752.450	$ 747.400	$ 704.193	$ 740.310
15	Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	DIA	1	$ 1.261.995	$ 1.262.500	$ 1.242.300	$ 1.173.655	$ 1.235.113
16	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	DIA	1	$ 209.512	$ 209.070	$ 207.050	$ 194.846	$ 205.120
17	Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	DIA	1	$ 202.866	$ 213.009	$ 215.037	$ 188.665	$ 204.894
18	Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	DIA	1	$ 194.004	$ 203.704	$ 205.644	$ 182.364	$ 196.429
19	Alquiler de micrófono SHURE QLX-D 24BITS	DIA	1	$ 569.688	$ 565.600	$ 575.700	$ 535.507	$ 561.624
20	Alquiler de microfono cuello de ganso	DIA	1	$ 189.299	$ 198.764	$ 200.658	$ 177.942	$ 191.666
21	Alquiler de sistema inalámbrico Ears	DIA	1	$ 607.667	$ 616.100	$ 644.126	$ 571.207	$ 609.775
22	Alquiler de Snake digital de 24 canales - No incluye consola	DIA	1	$ 1.519.168	$ 1.595.126	$ 1.610.319	$ 1.428.018	$ 1.538.158
23	Alquiler de planta de bajo	DIA	1	$ 379.792	$ 398.782	$ 402.580	$ 357.005	$ 384.540
24	Alquiler de Backline intermedio - Instrumentos musicales	DIA	1	$ 4.430.906	$ 4.652.452	$ 4.696.761	$ 4.165.052	$ 4.486.293
25	Alquiler de Backline completo - Instrumentos musicales	DIA	1	$ 7.595.840	$ 7.975.633	$ 7.575.000	$ 7.140.090	$ 7.571.641
26	Alquiler de soporte de micrófono cuello de ganso	DIA	1	$ 101.278	$ 102.919	$ 104.030	$ 95.202	$ 100.857
27	Alquiler de Base para micrófono (Con soporte de trípode grueso, rosca estándar para abrazadera de micrófono y ajustador de brazo resistente) por día	DIA	1	$ 75.720	$ 77.486	$ 75.213	$ 70.419	$ 74.709
TARIMA DE ALTO 40 CM - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
28	Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 335.484	$ 332.058	$ 355.613	$ 308.645	$ 332.950
29	Alquiler de tarima 4x4 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 607.667	$ 627.210	$ 634.026	$ 559.053	$ 606.989
30	Alquiler de tarima de 5x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 632.986	$ 634.336	$ 670.965	$ 582.347	$ 630.158
31	Alquiler de tarima de 6x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 683.626	$ 717.807	$ 724.643	$ 628.935	$ 688.753
32	Alquiler de tarima de 7x4x40cms o 9x3x40cms forrado en negro con piso antideslizante negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.063.418	$ 1.116.588	$ 1.026.223	$ 978.345	$ 1.046.143
33	Alquiler de tarima 8x4mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.817.273	$ 1.908.136	$ 1.724.309	$ 1.671.891	$ 1.780.402
TARIMA DE ALTO 70 CM - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
34	Alquiler de tarima 4,88 mts x 2,40 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 645.647	$ 657.729	$ 664.185	$ 600.451	$ 642.003
35	Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 845.242	$ 867.304	$ 875.756	$ 786.075	$ 843.594
36	Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.136.087	$ 1.192.892	$ 1.103.252	$ 1.056.561	$ 1.122.198
37	Alquiler de tarima de 12 mts x 6 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.443.947	$ 1.415.144	$ 1.530.583	$ 1.342.871	$ 1.433.136
TARIMA DE ALTO 1MT O 1,50 POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
38	Alquiler de tarima de 4, 80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 800.223	$ 809.934	$ 817.936	$ 768.214	$ 799.077
39	Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 854.103	$ 861.458	$ 875.050	$ 819.939	$ 852.638
40	Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.149.380	$ 1.131.200	$ 1.213.010	$ 1.103.405	$ 1.149.249
41	Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	DIA	1	$ 1.595.765	$ 1.515.000	$ 1.464.500	$ 1.531.934	$ 1.526.800
OTROS TARIMA								
42	Alquiler de tarima redonda de 10 metros de diámetro x 1 metro de alto - forrada en blanco	DIA	1	$ 8.861.815	$ 8.294.906	$ 9.292.000	$ 8.152.869	$ 8.650.398
43	Alquiler de piso pesado 120 m2 pintado en negro	DIA	1	$ 6.076.672	$ 6.060.000	$ 6.441.272	$ 5.590.538	$ 6.042.120
44	Alquiler de piso pesado 240 m2 pintado en negro	DIA	1	$ 12.153.345	$ 12.322.000	$ 12.882.546	$ 11.181.078	$ 12.134.742
45	Taipéi o moqueta para forrar piso pesado - Incluye instalación por metro	DIA	1	$ 37.980	$ 39.879	$ 36.219	$ 34.942	$ 37.255
46	Charolina blanca para tarima por metro	DIA	1	$ 44.309	$ 43.495	$ 46.967	$ 40.764	$ 43.883
47	Cerramiento negro de la tarima con poli sombra tipo canon	DIA	1	$ 1.265.974	$ 1.228.273	$ 1.341.932	$ 1.164.697	$ 1.250.219
48	Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	DIA	1	$ 504.798	$ 499.849	$ 535.086	$ 464.414	$ 501.037
49	Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros	DIA	1	$ 504.798	$ 530.038	$ 505.000	$ 464.414	$ 501.063
50	Escenario Caja Negra Tipo Herradura (4mts x 8mts x 4mts x 3 mts de alto)	DIA	1	$ 3.785.985	$ 3.874.284	$ 3.992.944	$ 3.483.106	$ 3.784.080
VIDEO BEAM								
51	Alquiler video beam 2500 lumens (por dia)	DIA	1	$ 119.155	$ 115.013	$ 126.305	$ 110.814	$ 117.822

52	Alquiler video beam 7000 lumens (por dia) equipo de alta resolución	DIA	1	$ 1.284.146	$ 1.301.385	$ 1.244.825	$ 1.207.152	$ 1.259.377
	PANTALLA - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO							
53	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	DIA	1	$ 207.295	$ 202.000	$ 219.734	$ 196.931	$ 206.490
54	Alquiler de pantalla traslucida 4 mts x3mts traslucida con soportes tipo truss, por día	DIA	1	$ 567.898	$ 565.993	$ 591.872	$ 539.503	$ 566.316
55	Alquiler de pantalla traslucida 2,50 mts x1,80mts traslucida con soportes tipo truss	DIA	1	$ 441.698	$ 443.583	$ 458.101	$ 419.614	$ 440.749
56	Alquiler de monitor de piso	DIA	1	$ 372.346	$ 370.763	$ 384.587	$ 353.728	$ 370.356
57	Alquiler de TV 50" Smart, con soporte a piso por día 111,68 x 64,42cm, resolución 3,840 x 2.160 / 4k - ultra HD - imagen naturalmente Nítida	DIA	1	$ 433.343	$ 434.810	$ 449.243	$ 411.675	$ 432.268
58	Alquiler de TV de 60"con soporte a piso por día	DIA	1	$ 585.114	$ 606.000	$ 585.800	$ 555.859	$ 583.193
	PANTALLA LED - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO							
59	Alquiler de toten en pantalla led	DIA	1	$ 1.892.993	$ 1.886.643	$ 1.905.572	$ 1.817.273	$ 1.875.620
60	Alquiler pantalla led 3x2mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DIA	1	$ 4.111.889	$ 4.317.483	$ 4.055.602	$ 3.947.413	$ 4.108.097
61	Alquiler pantalla led 4x3mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DIA	1	$ 5.632.580	$ 5.914.210	$ 5.566.535	$ 5.407.277	$ 5.630.151
62	Alquiler de pantalla led 5x2,50 o 5x2 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día.	DIA	1	$ 6.193.534	$ 6.301.211	$ 6.060.146	$ 5.945.793	$ 6.125.171
63	Alquiler de pantalla led 5x3 de 2,9 pitchs con soportes y puentes, por día	DIA	1	$ 6.914.980	$ 7.260.729	$ 6.319.879	$ 6.638.381	$ 6.783.492
64	Alquiler pantalla led 6x4mts de 2.9 pitch, con soportes y puestes	DIA	1	$ 9.086.364	$ 9.540.682	$ 8.621.546	$ 8.722.909	$ 8.992.875
	LUCES Y VIDEO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO							
65	Alquiler de mezcladora de video	DIA	1	$ 886.182	$ 930.491	$ 838.353	$ 815.287	$ 867.578
66	Alquiler de cable HDMI 10 metros	DIA	1	$ 191.493	$ 180.868	$ 202.983	$ 176.173	$ 187.879
67	Alquiler de cable UTP 20 metros	DIA	1	$ 155.216	$ 152.877	$ 164.529	$ 142.799	$ 153.855
68	Alquiler de Splitter de video	DIA	1	$ 291.174	$ 300.980	$ 303.000	$ 267.880	$ 290.759
69	Luces par led 64 de 3 vatios	DIA	1	$ 50.638	$ 53.170	$ 50.646	$ 46.587	$ 50.261
70	Alquiler de cabezas robóticas Beam	DIA	1	$ 330.324	$ 344.416	$ 344.083	$ 303.898	$ 330.680
71	Cabezas robóticas 230w Beam 7R	DIA	1	$ 285.004	$ 282.800	$ 260.700	$ 252.803	$ 270.327
72	Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	DIA	1	$ 151.916	$ 157.492	$ 160.021	$ 139.763	$ 152.298
73	Cámaras de video dslr lentes intercambiables full frame	DIA	1	$ 1.892.993	$ 1.977.543	$ 1.966.172	$ 1.741.553	$ 1.894.565
74	Internet de 20 megabytes x día (incluye instalación y soporte técnico)	DIA	1	$ 681.750	$ 595.900	$ 626.200	$ 522.466	$ 606.579
75	Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	DIA	1	$ 202.000	$ 212.100	$ 207.050	$ 185.840	$ 201.748
76	Alquiler de Consola digital de video de 3 entradas (SD HDMI / compuesto) + 1 entrada (hasta 1080p HDMI / RGB / componente / compuesto), Salida PGM (hasta 1080p HDMI + RGB / Componente + Compuesto) + Salida PVW (PVW / Multiviewer), Procesamiento interno progresivo 480p / 576p, Escaladores en CH 4 y Salida, 259 Transiciones 148 Efectos, Compatible con HDCP, Incrustación de audio, Mezclador de audio y retardo: hasta 4 cuadros, Salida de transmisión USB para transmisión web	DIA	1	$ 8.413.300	$ 8.646.105	$ 8.817.098	$ 7.740.236	$ 8.404.185
77	Alquiler de Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	DIA	1	$ 8.413.300	$ 8.712.765	$ 8.716.098	$ 7.760.436	$ 8.400.650
78	Alquiler de Barra Recta Luz Led Tipo Cree	DIA	1	$ 126.598	$ 132.928	$ 134.195	$ 116.470	$ 127.548
79	Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	DIA	1	$ 111.916	$ 111.451	$ 116.611	$ 102.962	$ 110.735
	VENTILADORES Y AIRE - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO							
80	Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	DIA	1	$ 393.466	$ 404.049	$ 408.993	$ 361.988	$ 392.124
81	Alquiler de ventiladores de piso	DIA	1	$ 86.596	$ 85.876	$ 90.782	$ 79.669	$ 85.731
82	Alquiler de ventiladores de piso negro tipo turbina	DIA	1	$ 189.896	$ 196.361	$ 198.260	$ 174.705	$ 189.806
83	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	DIA	1	$ 113.538	$ 116.185	$ 117.321	$ 104.455	$ 112.875
	MOBILIARIO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO							
84	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	DIA	1	$ 2.278	$ 2.222	$ 2.121	$ 2.163	$ 2.196
85	Alquiler de sillas poltronas blancas o negras	DIA	1	$ 63.298	$ 63.433	$ 62.045	$ 60.132	$ 62.227
86	Alquiler de sillas poltronas café	DIA	1	$ 63.298	$ 66.463	$ 67.095	$ 60.132	$ 64.247
87	Alquiler de sillas moderline	DIA	1	$ 27.447	$ 26.563	$ 27.472	$ 26.074	$ 26.889
88	Alquiler de sillas negras tipo auditorio	DIA	1	$ 10.127	$ 9.898	$ 10.100	$ 9.621	$ 9.937
89	Alquiler de silla plástica niño de medidas 37,5cm x 53,5cm x 38,0cm	DIA	1	$ 1.136	$ 1.193	$ 1.205	$ 1.080	$ 1.153
90	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x72,0cm	DIA	1	$ 16.979	$ 16.362	$ 15.978	$ 16.130	$ 16.362
91	Alquiler de mesa tipo stand	DIA	1	$ 61.278	$ 61.312	$ 59.904	$ 58.213	$ 60.177
92	Alquiler de mesa plástica niño de medidas: largo 70.7cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	DIA	1	$ 9.920	$ 9.406	$ 10.201	$ 9.424	$ 9.738
93	Alquiler de mesa redonda de 8 puestos abatibles vestidas medias 5" (150 cm)	DIA	1	$ 113.580	$ 111.179	$ 113.324	$ 107.900	$ 111.496
94	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	DIA	1	$ 39.791	$ 40.501	$ 39.149	$ 37.801	$ 39.310
95	Alquiler de silla tipo bar de medidas: ancho 50cm x largo 47cm x alto 106cm	DIA	1	$ 44.309	$ 42.485	$ 41.917	$ 42.094	$ 42.701
96	Alquiler de mesa tipo bar de medidas: largo 70cm x ancho 60cm, diámetro 60cm	DIA	1	$ 44.309	$ 40.465	$ 41.917	$ 42.094	$ 42.196
97	Alquiler de puff en tela y cuerina con medidas 40cm x 40 cm	DIA	1	$ 31.011	$ 29.531	$ 30.851	$ 29.461	$ 30.214

98	Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	DIA	1	$ 553.198	$ 545.508	$ 535.890	$ 525.538	$ 540.034
99	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	DIA	1	$ 378.599	$ 347.029	$ 360.914	$ 359.669	$ 361.553
100	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cm, con patas o base de 6cm	DIA	1	$ 158.874	$ 156.718	$ 148.206	$ 150.930	$ 153.682
101	Alquiler de atril multimedia, por día	DIA	1	$ 377.664	$ 376.347	$ 370.025	$ 358.781	$ 370.704
102	Alquiler de catenarias o separadores para eventos, de 1mt de altura, diámetro de la base 30 y 35cm, 160cm de riata o cinta para cierre	DIA	1	$ 31.649	$ 31.212	$ 31.528	$ 30.067	$ 31.114
103	Servicio de forrada de grama en yute plástico	DIA	1	$ 8.861.815	$ 9.001.906	$ 8.787.523	$ 8.418.724	$ 8.767.492
104	Alquiler de alfombra tipo pasillo, por día.	DIA	1	$ 316.494	$ 323.228	$ 318.314	$ 300.669	$ 314.676
105	Disparo de Venturi o confeti, por día.	DIA	1	$ 146.611	$ 143.841	$ 135.208	$ 139.280	$ 141.235
106	Alquiler de sillas chivary Con Cojín, con medidas de 92x40x40 cm.	DIA	1	$ 28.192	$ 27.472	$ 27.864	$ 26.782	$ 27.578
107	Alquiler de megáfono de batería recargable con 25W	DIA	1	$ 252.399	$ 244.819	$ 257.443	$ 239.779	$ 248.610
108	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	DIA	1	$ 56.790	$ 55.589	$ 55.148	$ 53.951	$ 55.370
109	Alquiler de silla auxiliar de medidas: Medidas: 85 alto x 39 ancho x 45 fondo	DIA	1	$ 63.100	$ 62.215	$ 60.826	$ 59.945	$ 61.521
110	Alquiler de mesa de centro y auxiliar	DIA	1	$ 44.309	$ 40.400	$ 41.917	$ 42.094	$ 42.180
CARPAS Y TECHO - POR DIA O POR LO QUE DURE EL EVENTO								
111	Alquiler de carpa 2x2 lona blanca, por día	DIA	1	$ 160.300	$ 159.512	$ 161.031	$ 139.763	$ 155.152
112	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	DIA	1	$ 193.500	$ 191.141	$ 192.962	$ 167.476	$ 186.270
113	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca	DIA	1	$ 386.700	$ 383.849	$ 417.073	$ 361.988	$ 387.403
114	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	DIA	1	$ 1.720.450	$ 1.718.722	$ 1.939.015	$ 1.533.180	$ 1.727.842
115	Alquiler de carpa 12x6 lona blanca, por día	DIA	1	$ 750.250	$ 818.587	$ 744.756	$ 734.052	$ 761.911
116	Alquiler de techo trimalla 6x6mts	DIA	1	$ 468.750	$ 461.009	$ 536.774	$ 465.879	$ 483.103
ESTRUCTURA - POR DIA O POR LO QUE DURE EL EVENTO								
117	Alquiler soporte para backing ajustable	DIA	1	$ 496.087	$ 515.841	$ 501.612	$ 461.361	$ 493.725
118	Alquiler de backing 2x2 Metros	DIA	1	$ 504.798	$ 485.598	$ 484.586	$ 469.462	$ 486.111
119	Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquiladas - El cliente suministra el arte	DIA	1	$ 3.797.921	$ 3.583.817	$ 3.823.796	$ 3.532.067	$ 3.684.400
120	Banner para escenografía - Por metro cuadrado incluye impresión, instalación y estructura para tensar - El cliente suministra el arte	DIA	1	$ 148.938	$ 152.344	$ 142.724	$ 138.512	$ 145.630
121	Escenografía alrededor de la pantalla led impresión e instalación en estructuras alquiladas -El cliente suministra el arte.	DIA	1	$ 6.329.867	$ 6.040.361	$ 6.305.659	$ 5.886.776	$ 6.140.666
122	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	DIA	1	$ 50.643	$ 49.135	$ 50.653	$ 47.098	$ 49.382
123	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 3 M	DIA	1	$ 590.645	$ 555.537	$ 566.494	$ 549.300	$ 565.494
124	Alquiler Stands portátil para exhibiciones, con una estructura con marco de aluminio 2 X 2 M	DIA	1	$ 467.559	$ 444.478	$ 447.133	$ 434.830	$ 448.500
PLANTA ELECTRICA - HASTA 8 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO								
125	Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	DIA	1	$ 1.519.168	$ 1.515.336	$ 1.509.319	$ 1.428.018	$ 1.492.960
126	Alquiler de planta eléctrica de 100 KVA, por día.	DIA	1	$ 1.898.961	$ 1.690.909	$ 1.810.899	$ 1.785.022	$ 1.796.448
127	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, por día.	DIA	1	$ 1.139.376	$ 1.081.205	$ 1.101.689	$ 1.071.013	$ 1.098.321
128	Alquiler de planta eléctrica de 20 KVA, por día.	DIA	1	$ 1.010.279	$ 1.000.193	$ 959.796	$ 949.662	$ 979.982
129	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	DIA	1	$ 446.636	$ 424.528	$ 422.934	$ 419.838	$ 428.484
PISO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
130	Alquiler estiba m2 (forrado con charolina)	DIA	1	$ 100.960	$ 97.928	$ 96.918	$ 93.893	$ 97.424
131	Alquiler piso plástico antideslizante m2	DIA	1	$ 44.309	$ 41.475	$ 43.937	$ 40.601	$ 42.580
OTROS- POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
132	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	DIA	1	$ 166.079	$ 162.264	$ 151.804	$ 155.284	$ 158.858
133	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB- C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	DIA	1	$ 152.047	$ 136.420	$ 147.031	$ 142.165	$ 144.416
134	Alquiler de impresora multifuncional - incluye las cargas de tinta y papel para imprimir	DIA	1	$ 525.016	$ 495.717	$ 484.807	$ 490.890	$ 499.108
135	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	DIA	1	$ 478.729	$ 442.065	$ 454.932	$ 447.612	$ 455.834
136	Alquiler de canasta de basura (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)	DIA	1	$ 15.444	$ 14.197	$ 15.360	$ 14.440	$ 14.860
137	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	DIA	1	$ 174.223	$ 161.724	$ 154.376	$ 162.899	$ 163.306
138	Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	DIA	1	$ 70.576	$ 67.035	$ 67.741	$ 65.988	$ 67.835
SERVICIOS POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO								
139	Punto o extensiones eléctricos	DIA	1	$ 49.608	$ 47.039	$ 46.525	$ 46.136	$ 47.327
OTROS – DECORACIÓN								
140	Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	DIA	1	$ 202.796	$ 189.705	$ 192.743	$ 188.600	$ 193.461
141	Arreglo en flores tipo jardinera en flores exóticas - Por metro	DIA	1	$ 330.324	$ 313.510	$ 319.843	$ 307.201	$ 317.719
142	Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	DIA	1	$ 330.324	$ 303.410	$ 319.843	$ 307.201	$ 315.194
143	Arreglo floral (flores naturales) para altar de catedral o iglesia en Montería (ramo	DIA	1	$ 660.647	$ 622.979	$ 615.446	$ 614.402	$ 628.368

	bouqueth de tamaño mediano en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)							
144	Arreglo floral (flores naturales) para homenajes (corona de tamaño grande en rosas y/o lirios y/o claveles y colores acordes a la ocasión)	DIA	1	$ 504.798	$ 475.498	$ 485.596	$ 469.462	$ 483.838
145	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	DIA	1	$ 1.892.993	$ 1.728.073	$ 1.768.212	$ 1.760.484	$ 1.787.440
146	Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	DIA	1	$ 6.009.500	$ 5.400.975	$ 5.764.070	$ 5.588.835	$ 5.690.845
147	Disparo del cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas)	DIA	1	$ 146.611	$ 143.841	$ 135.208	$ 136.348	$ 140.502
148	Alquiler Carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción	DIA	1	$ 2.121.000	$ 1.959.400	$ 2.018.990	$ 1.972.530	$ 2.017.980
	ALIMENTACION							
149	Desayuno Menú 1 Con Menaje: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 17.668	$ 17.542	$ 16.708	$ 16.343	$ 17.065
150	Desayuno Menú 1 Con empaque biodegradable: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 21.453	$ 20.506	$ 19.710	$ 19.844	$ 20.379
151	Desayuno Menú 1 Con Menaje y Buffet: Tortilla de huevo con jamón y queso (140grs). Pan de mantequilla (50grs). Porción de queso (100grs). Mermelada (20grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 17.668	$ 17.542	$ 16.708	$ 16.343	$ 17.065
152	Desayuno Menú 2 Con Menaje: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas (50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 22.716	$ 21.832	$ 22.058	$ 21.012	$ 21.905
153	Desayuno Menú 2 Con empaque biodegradable: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas (50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 27.270	$ 25.604	$ 25.876	$ 25.225	$ 25.994
154	Desayuno Menú 2 Con Menaje y Buffet: Croissant(100grs). Jamón ahumado(20grs). porción de queso campesino(50grs). Frutas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 27.270	$ 27.624	$ 25.149	$ 25.225	$ 26.317
155	Desayuno Menú 3 Con Menaje: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 29.025	$ 27.447	$ 28.747	$ 26.849	$ 28.017
156	Desayuno Menú 3 Con empaque biodegradable: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs).Queso costeño(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 31.107	$ 29.402	$ 29.183	$ 30.310
157	Desayuno Menú 3 Con Menaje y Buffet: Costillitas de cerdo(250grs). Yuca cocida(100grs) - suero(20grs). Calleye de plátano verde con chicharrón(100grs). Queso costeño(100grs) Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 32.117	$ 29.402	$ 29.183	$ 30.563
158	Almuerzo Menú Sencillo 1 con menaje: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Porción de Yuca o plátano (70gr) .Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 27.270	$ 27.624	$ 26.886	$ 25.225	$ 26.751
159	Almuerzo Menú Sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Porción de Yuca o plátano (70gr).Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 22.716	$ 20.822	$ 22.058	$ 21.012	$ 21.652
160	Almuerzo Menú Sencillo 1 con menaje y buffet: Arroz Con Pollo o mixto con cerdo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 28.394	$ 28.804	$ 28.078	$ 26.265	$ 27.885
161	Almuerzo Menú Sencillo 2 con menaje: Arroz (100grs). Proteína guisada con papas (250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 32.181	$ 28.740	$ 30.199	$ 29.767	$ 30.221
162	Almuerzo Menú Sencillo 2 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). Proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 29.025	$ 29.467	$ 30.767	$ 26.849	$ 29.027
163	Almuerzo Menú Sencillo 2 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína guisada(250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 29.391	$ 28.392	$ 29.183	$ 29.629
164	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje: Arroz(100grs), Sopa (300ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 25.240	$ 22.462	$ 23.724	$ 23.347	$ 23.693

165	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con empaque biodegradable: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 30.299	$ 29.402	$ 29.183	$ 30.108
166	Almuerzo Menú Sencillo 3 tipo ejecutivo con menaje y buffet: Arroz(100grs), Sopa (400ml), proteína en bistec(250grs), Ensalada(50grs), Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 30.097	$ 29.391	$ 29.183	$ 30.055
167	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 30.097	$ 30.310	$ 29.183	$ 30.285
168	Almuerzo Menú Sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 30.401	$ 30.299	$ 29.183	$ 30.358
169	Almuerzo Menú Sencillo 4 con menaje y buffet: Arroz (100grs). proteína a la plancha(200grs). Ensalada frio o caliente (50grs). Carbohidrato(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 47.324	$ 45.650	$ 44.103	$ 43.774	$ 45.213
170	Almuerzo Menú Sencillo 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 25.240	$ 23.472	$ 22.714	$ 23.347	$ 23.693
171	Almuerzo Menú Sencillo 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 27.764	$ 27.132	$ 24.379	$ 25.681	$ 26.239
172	Almuerzo Menú Sencillo 5 con menaje y buffet: Lasaña de carne o pollo(250grs). Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 27.764	$ 27.132	$ 24.379	$ 25.755	$ 26.257
173	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pechuga en salsa) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DIA	1	$ 35.336	$ 33.062	$ 31.396	$ 32.686	$ 33.120
174	Almuerzo Menú gourmet 1 con empaque biodegradable: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo,res,pollo (pechuga) en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DIA	1	$ 53.004	$ 50.604	$ 51.134	$ 45.998	$ 50.185
175	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DIA	1	$ 53.004	$ 50.604	$ 51.134	$ 48.018	$ 50.690
176	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con menaje y buffet: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DIA	1	$ 44.169	$ 43.348	$ 42.780	$ 40.857	$ 42.788
177	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con menaje: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DIA	1	$ 44.169	$ 46.378	$ 46.820	$ 38.837	$ 44.051
178	Almuerzo Menú guormet 2 - comida árabe con empaque biodegradable: Arroz de almendra(100grs), Bollito de parra y repollo(100grs), Tabbule(50grs), Tahine(20grs), Quibbe(50grs), Pan árabe(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	DIA	1	$ 47.956	$ 43.284	$ 47.803	$ 44.359	$ 45.850
179	Cena Menú 1 con menaje: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 31.107	$ 30.412	$ 29.183	$ 30.563
180	Cena Menú 1 con empaque biodegradable: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 31.107	$ 30.412	$ 30.193	$ 30.815
181	Cena Menú 1 con menaje y buffet: Ensalada mediterránea(200grs). Pan Francés(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 32.812	$ 31.422	$ 31.750	$ 30.351	$ 31.584
182	Cena Menú 2 con menaje: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 31.549	$ 31.107	$ 32.432	$ 29.183	$ 31.068
183	Cena Menú 2 con empaque biodegradable: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 32.812	$ 31.422	$ 32.760	$ 30.351	$ 31.836
184	Cena Menú 2 con menaje y buffet: Wrap de pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml.	DIA	1	$ 47.324	$ 46.660	$ 44.103	$ 40.744	$ 44.708
185	Cena Menú 3 con menaje: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 37.860	$ 37.733	$ 38.111	$ 35.021	$ 37.181
186	Cena Menú 3 con empaque biodegradable: Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 29.025	$ 30.477	$ 30.767	$ 26.849	$ 29.279
187	Cena Menú 3 con menaje y buffet:	DIA	1	$ 29.025	$ 25.048	$ 28.280	$ 27.859	$ 27.553

	Hamburguesa de carne(250grs). Bebida refrescante 400ml							
188	Cena Menú 4 con menaje: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 31.549	$ 32.117	$ 31.422	$ 29.183	$ 31.068
189	Cena Menú 4 con empaque biodegradable: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 34.073	$ 33.757	$ 34.098	$ 30.508	$ 33.109
190	Cena Menú 4 con menaje y buffet: Ensalada cesar con pollo(200grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 34.073	$ 33.757	$ 34.098	$ 31.518	$ 33.362
191	Cena Menú 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 40.400	$ 40.400	$ 40.804	$ 27.270	$ 37.219
192	Cena Menú 5 con empaque biodegradable: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 24.240	$ 24.442	$ 24.684	$ 30.502	$ 25.967
193	Cena Menú 5 con menaje y buffet: Lasaña de carne o pollo(250grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 24.240	$ 22.422	$ 22.664	$ 27.270	$ 24.149
194	Refrigerio Menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 16.405	$ 15.206	$ 15.370	$ 15.175	$ 15.539
195	Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera.	DIA	1	$ 16.405	$ 15.206	$ 15.370	$ 15.175	$ 15.539
196	Refrigerio Menú 3: croissant de jamón y queso(100grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 11.357	$ 10.915	$ 11.029	$ 10.506	$ 10.952
197	Refrigerio Menú 4: 1 dedito o 1 empanada (70grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 11.357	$ 10.915	$ 11.029	$ 8.486	$ 10.447
198	Refrigerio Menú 5: 2 dedito o 2 empanada(140grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 21.210	$ 12.171	$ 12.383	$ 9.519	$ 13.821
199	Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (80grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 17.046	$ 13.858	$ 14.029	$ 12.737	$ 14.417
200	Refrigerio Menú 7: Buñuelo (80grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 10.096	$ 9.591	$ 9.692	$ 9.338	$ 9.679
201	Refrigerio Menú 8: 1 Quibbe(70grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 11.357	$ 10.915	$ 11.029	$ 10.506	$ 10.952
202	Refrigerio Menú 9: 2 Quibbes(140grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 15.144	$ 13.881	$ 14.033	$ 14.008	$ 14.267
203	Refrigerio Menú 10: Perro caliente (150gr). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 17.036	$ 15.867	$ 16.038	$ 9.698	$ 14.660
204	Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs).Pan (50gr)Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 16.405	$ 15.206	$ 15.370	$ 15.175	$ 15.539
205	Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 26.501	$ 25.807	$ 26.071	$ 14.414	$ 23.198
206	Refrigerio Menú 13: 1 Cupcake(50grs), Bebida refrescante 400ml	DIA	1	$ 11.110	$ 11.110	$ 9.090	$ 6.540	$ 9.462
207	Refrigerio Menú 14: 1 Postre napoleón o esponjado(50grs).	DIA	1	$ 7.070	$ 6.414	$ 6.484	$ 6.540	$ 6.627
208	Refrigerio Menú 15: Salpicón de frutas 7oz	DIA	1	$ 11.357	$ 10.915	$ 11.029	$ 10.506	$ 10.952
209	Refrigerio Menú 17: Ensalada de frutas con queso(14 oz).	DIA	1	$ 12.620	$ 11.231	$ 11.357	$ 10.506	$ 11.429
210	Jugos naturales - presentación de 10 onzas.	DIA	1	$ 7.572	$ 6.941	$ 7.016	$ 7.004	$ 7.133
211	Coctel especial por persona, gintonic: shot de ginebra con tónica o margarita: shot de tequila, triple seco y jugo de limón.	DIA	1	$ 50.480	$ 50.984	$ 51.489	$ 36.594	$ 47.387
212	Coctel sencillo por persona, cuba libre: gaseosa negra con ron.	DIA	1	$ 37.860	$ 36.723	$ 31.041	$ 24.921	$ 32.636
213	Botella de agua 600 ml	DIA	1	$ 4.786	$ 4.040	$ 4.063	$ 4.428	$ 4.329
214	Botella personal de gaseosa 250ml	DIA	1	$ 3.041	$ 3.030	$ 3.224	$ 2.813	$ 3.027
215	Botella personal de gaseosa 400ml	DIA	1	$ 5.050	$ 5.050	$ 5.353	$ 4.671	$ 5.031
216	Botella personal de gaseosa 600ml	DIA	1	$ 6.060	$ 6.060	$ 5.959	$ 5.606	$ 5.921
217	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	DIA	1	$ 283.949	$ 283.810	$ 284.820	$ 262.654	$ 278.808
218	Estación de agua unidad 250 (dispensador con botellón de 20 litros)	DIA	1	$ 567.898	$ 596.293	$ 601.972	$ 525.305	$ 572.867
219	Estación de café para 100 personas (greca).	DIA	1	$ 351.549	$ 353.500	$ 343.400	$ 325.183	$ 343.408
220	Estación de café unidad (greca).	DIA	1	$ 425.537	$ 424.200	$ 427.230	$ 393.622	$ 417.647
221	Mesero medio día	DIA	1	$ 191.718	$ 191.204	$ 202.000	$ 176.750	$ 190.418
222	Mesero por un día	DIA	1	$ 245.828	$ 248.020	$ 250.478	$ 222.200	$ 241.631
223	Flete para 100 puestos ida y vuelta en Montería.	DIA	1	$ 3.785.985	$ 3.773.284	$ 3.710.144	$ 3.502.037	$ 3.692.862
224	Flete para alimentos en empaque biodegradable en Montería.	DIA	1	$ 63.100	$ 62.215	$ 62.846	$ 58.367	$ 61.632
225	Flete para menaje sencillo trayecto en Montería.	DIA	1	$ 88.340	$ 85.686	$ 85.850	$ 81.714	$ 85.398
226	Alquiler de Bandejas De Buffet Mediana en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm)	DIA	1	$ 15.144	$ 14.891	$ 14.033	$ 14.008	$ 14.519
227	Alquiler de Bandejas De Buffet Grandes en acero Inoxidable (52x32x15 cm)	DIA	1	$ 12.620	$ 12.241	$ 12.367	$ 11.674	$ 12.226
228	Alquiler de Charoles De Aluminio vestido, medida 32x42 cm.	DIA	1	$ 13.881	$ 13.565	$ 12.695	$ 12.840	$ 13.245
229	Alquiler de Copa de vidrio de 200 ml para Agua Cuello Corto	DIA	1	$ 1.261	$ 1.223	$ 1.236	$ 1.167	$ 1.222
230	Alquiler de Copa de vidrio de 300 ml para Agua Cuello Largo.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.324	$ 1.337	$ 1.167	$ 1.272
231	Alquiler de Copa Aguardientera o Wisquera de cristal (2 onzas)	DIA	1	$ 7.572	$ 7.143	$ 7.117	$ 6.060	$ 6.973
232	Alquiler de Copa De Helado o Salpicón de 230 ml de cristal.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.122	$ 1.135	$ 1.167	$ 1.171
233	Alquiler de Copa flauta de 177 ml en vidrio	DIA	1	$ 1.261	$ 1.223	$ 1.135	$ 1.167	$ 1.197
234	Alquiler de Copa de Vino de 250 ml en vidrio.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.324	$ 1.337	$ 1.167	$ 1.272
235	Alquiler de Cuchara para Postre en acero.	DIA	1	$ 1.009	$ 909	$ 909	$ 909	$ 934
236	Alquiler de Cuchara Sopera en acero.	DIA	1	$ 808	$ 707	$ 707	$ 707	$ 732

237	Alquiler de Cuchillo De Mesa en acero.	DIA	1	$ 1.010	$ 1.010	$ 1.010	$ 934	$ 991
238	Alquiler de Cuchillo Para Untar en acero.	DIA	1	$ 1.010	$ 1.010	$ 1.010	$ 934	$ 991
239	Alquiler de Hieleras De Vidrio Y Aluminio. Medidas 20x25.5 cm.	DIA	1	$ 10.096	$ 9.090	$ 9.595	$ 8.080	$ 9.215
240	Alquiler de Jarras De 1.2 litros de Vidrio Y Acrílico.	DIA	1	$ 6.309	$ 6.060	$ 5.555	$ 5.757	$ 5.920
241	Alquiler de Plato Redondo Mediano en loza.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.212	$ 1.111	$ 1.167	$ 1.188
242	Alquiler de Plato Para Cremas en loza.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.212	$ 1.111	$ 1.167	$ 1.188
243	Alquiler de Plato Redondo para Postre en loza.	DIA	1	$ 1.009	$ 1.010	$ 909	$ 933	$ 965
244	Alquiler de Plato Redondo Base en loza.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.111	$ 1.162	$ 1.167	$ 1.175
245	Alquiler de Plato Sopero en loza.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.223	$ 1.236	$ 1.167	$ 1.222
246	Alquiler de Plato Tintero en loza.	DIA	1	$ 1.009	$ 909	$ 960	$ 933	$ 953
247	Alquiler de Pocillo Chocolatero 350 ml en loza.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.324	$ 1.337	$ 1.167	$ 1.272
248	Alquiler de Pocillo Tintero 230 ml en loza.	DIA	1	$ 1.009	$ 909	$ 909	$ 933	$ 940
249	Alquiler de Samovares en acero De 16 Lts.	DIA	1	$ 44.169	$ 44.358	$ 43.790	$ 40.857	$ 43.293
250	Alquiler de Samovares en acero De 18 Lts.	DIA	1	$ 50.480	$ 45.450	$ 46.460	$ 46.694	$ 47.271
251	Alquiler de Samovares en acero De 9 Lts.	DIA	1	$ 31.549	$ 33.127	$ 33.442	$ 29.183	$ 31.825
252	Alquiler de Servilletas de Tela Blanca, Beige Y Colores, en lino con medidas 40x40 cm.	DIA	1	$ 2.524	$ 2.448	$ 2.473	$ 2.335	$ 2.445
253	Alquiler de Tenedores De Frutas en acero.	DIA	1	$ 1.009	$ 909	$ 909	$ 933	$ 940
254	Alquiler de Tenedores De Mesa en acero.	DIA	1	$ 10.096	$ 7.070	$ 8.585	$ 5.050	$ 7.700
255	Alquiler de Vaso De Whisky de 250 ml en vidrio.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.010	$ 1.111	$ 1.167	$ 1.137
256	Alquiler de Vaso Estándar de 400 ml en vidrio.	DIA	1	$ 1.261	$ 1.212	$ 1.212	$ 1.167	$ 1.213
	SERVICIOS LOGISTICOS ADICIONALES							
257	Sonido para 1000 en staking personas para voz - espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc) dvdosc l-acustics	DIA	1	$ 2.701.750	$ 2.533.838	$ 2.661.855	$ 2.485.610	$ 2.595.763
258	Sonido para 700 personas line arri\y - espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, vol y pe) sistema l-acustics dvdosc con monitorco xt 112 l-acustics, microfoneria sm 58 y sm 57 shure la necesaria, parales, consola digital midas de 32 canales	DIA	1	$ 3.004.750	$ 2.929.000	$ 2.979.500	$ 2.764.370	$ 2.919.405
259	Sonido para 2000 personas line arra y - espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pe) dvdosc l-acustics con monitoreo xt 112, microfoneria shure 57 58 necesaria parales, consola digital midas 32 canales	DIA	1	$ 4.430.906	$ 4.349.452	$ 4.292.761	$ 4.076.434	$ 4.287.388
260	Sonido evox - 2 torres de sonido - para espacio abierto o cerrado	DIA	1	$ 886.182	$ 829.491	$ 838.353	$ 815.287	$ 842.328
261	Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	DIA	1	$ 75.958.403	$ 73.696.324	$ 74.455.907	$ 69.881.731	$ 73.498.091
262	Alquiler de micrófonos condensadores para corales y sinfónicas	DIA	1	$ 316.494	$ 322.218	$ 315.284	$ 291.174	$ 311.292
263	Alquiler de Luces par led 3W	DIA	1	$ 50.638	$ 51.150	$ 51.656	$ 46.587	$ 50.008
264	Alquiler de luz pin spot	DIA	1	$ 50.638	$ 51.150	$ 51.656	$ 46.587	$ 50.008
265	Alquiler de luces par cob	DIA	1	$ 50.638	$ 51.150	$ 51.656	$ 46.587	$ 50.008
266	Alquiler de minibrutos o blinder	DIA	1	$ 341.812	$ 338.702	$ 342.121	$ 314.468	$ 334.276
267	Alquiler de luces washs	DIA	1	$ 189.896	$ 189.291	$ 191.190	$ 174.705	$ 186.271
268	Alquiler de luz seguidora	DIA	1	$ 443.090	$ 445.044	$ 449.475	$ 407.643	$ 436.313
269	Alquiler de consola de luces chamsys	DIA	1	$ 592.561	$ 521.189	$ 628.115	$ 545.156	$ 571.755
270	Alquiler de pasarela 9,60x240cm	DIA	1	$ 630.998	$ 606.000	$ 638.557	$ 580.518	$ 614.018
271	Alquiler de pista iluminada blanca	DIA	1	$ 2.111.729	$ 2.020.000	$ 2.036.433	$ 1.942.791	$ 2.027.738
272	Alquiler de pista iluminada vidrio templado efecto 3d	DIA	1	$ 4.076.659	$ 4.078.492	$ 4.119.259	$ 3.750.526	$ 4.006.234
273	Alquiler de aire acondicionado mini splith	DIA	1	$ 1.329.804	$ 1.295.295	$ 1.308.592	$ 1.223.420	$ 1.289.278
274	alquiler de sillas plástica sin brazo con spandex negro	DIA	1	$ 10.127	$ 9.090	$ 9.090	$ 9.317	$ 9.406
275	Alquiler de sillas croosback	DIA	1	$ 25.320	$ 22.545	$ 23.809	$ 23.294	$ 23.742
276	Alquiler de alfombra roja, por día	DIA	1	$ 506.390	$ 511.509	$ 506.474	$ 465.879	$ 497.563
277	Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	DIA	1	$ 4.101.115	$ 4.104.171	$ 4.044.182	$ 3.773.026	$ 4.005.624
278	Alquiler de techo tipo hangar 12x12	DIA	1	$ 14.893.806	$ 13.618.497	$ 15.787.435	$ 13.702.302	$ 14.500.510
279	Alquiler de techo tipo hangar 12x18	DIA	1	$ 19.893.868	$ 18.868.561	$ 19.067.500	$ 18.302.358	$ 19.033.072
280	Alquiler de techo tipo hangar 12x36	DIA	1	$ 36.532.377	$ 36.338.996	$ 34.684.319	$ 33.609.786	$ 35.291.370
281	Alquiler de techo tipo hangar 12x48	DIA	1	$ 47.383.577	$ 43.692.757	$ 43.156.592	$ 43.592.891	$ 44.456.454
282	Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	DIA	1	$ 898.840	$ 842.782	$ 851.770	$ 826.933	$ 855.082
283	Alquiler de camerino con medidas de 12x6 por día incluyendo aire acondicionado, 2 tablones plegables para 10 personas cada uno, 30 sillas plásticas sin brazos, nevera dotada para 30 personas con hidratación, pasabocas y frutas.	DIA	1	$ 3.512.469	$ 3.082.093	$ 3.117.218	$ 3.231.472	$ 3.235.813
284	Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	DIA	1	$ 33.515	$ 33.170	$ 31.486	$ 30.833	$ 32.251
285	Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	DIA	1	$ 31.510	$ 31.066	$ 31.381	$ 28.989	$ 30.736
286	Elaboracion de lapiceros personalizados (Diseño suministrado por la entidad)	DIA	1	$ 18.930	$ 18.867	$ 18.047	$ 17.416	$ 18.315
287	Elaboracion de sticker personalizado full color (diseño suministardo por la entidad). Por metro	DIA	1	$ 100.960	$ 101.968	$ 97.465	$ 92.883	$ 98.319

288	Elaboracion de identificadores de mesa, personalizados full color de 10x 24 cm (diseño sumistrado por la entidad)	DIA	1	$ 11.042	$ 9.090	$ 10.695	$ 10.159	$ 10.246
289	Elaboracion de cheque representativo en carton plas y vinilo adesivos con medidas de 1.20 x70cm	DIA	1	$ 168.266	$ 156.479	$ 158.162	$ 154.805	$ 159.428
290	Elaboración de Pendon tipo araña	DIA	1	$ 429.078	$ 450.533	$ 454.823	$ 394.752	$ 432.297
291	Elaboración Medallas para condecoracion personalizadas con un diseño a full color en stickers (diseño suministrado por la entidad)	DIA	1	$ 13.882	$ 13.566	$ 12.696	$ 12.771	$ 13.229
292	Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	DIA	1	$ 10.706	$ 10.231	$ 10.338	$ 9.850	$ 10.281
293	Elaboracion de reconocimiento (estatuilla) en acrilico personalizado con sticker	DIA	1	$ 106.008	$ 101.208	$ 102.268	$ 97.527	$ 101.752
294	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	DIA	1	$ 67.474	$ 67.817	$ 67.482	$ 62.077	$ 66.213
295	Cava de icopor con hielo	DIA	1	$ 63.298	$ 63.433	$ 64.065	$ 58.234	$ 62.257
296	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	DIA	1	$ 72.114	$ 65.620	$ 76.441	$ 66.345	$ 70.130

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	JAIDER PUBLICIDAD	PUBLICOLOR	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Gorra en drill nacional de cinco paneles, con visera curva y ajuste plástico. Bordado frontal con el texto “Acción Comunal” e impresión DTF del logo de la Gobernación de Córdoba, con reborde bordado, según la imagen suministrada por el cliente.	UN	1	$ 50.000,00	$ 52.500,00	$ 51.000,00	$ 51.167,00
2	Flyers - 22 x 14 cm	UN	1	$ 420,00	$ 490,00	$ 460,00	$ 457,00
3	Abanicos publicitarios – Cartón - 21.5 x 14.5 cm	UN	1	$ 3.900,00	$ 3.850,00	$ 3.800,00	$ 3.850,00
4	Abanicos publicitarios – Cartón - 28 x 22 cm	UN	1	$ 4.300,00	$ 4.650,00	$ 4.500,00	$ 4.483,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	EMBLEMAS Y CONDECORACIONES	PUBLYESCUDOS	ESCUDOS Y CONDECORACIONES	PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Condecoración -GOBERNACIÓN DE CORDOBA, metálica, circular – 5cm de diametro, con laurel artístico tridimensional, con baño de oro de 24klts, sobrepuesto en el centro llevara disco dorado con los colores de la Gobernación y texto GOBERNACIÓN DE CORDOBA, fijación barreta militar con cinta al pecho en colores verde, blanco y azul celeste, miniatura con las mismas características de la joya, estuche pana azul japonesa.	UN	1	$ 285.000,00	$ 235.000,00	$ 333.200,00	$ 284.400,00

Definición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00),** monto agotable, incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No Es obligatorio aplicar Documentos Tipo, de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015,

Que el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, con relación a la procedencia de la selección abreviada, dispone que "*La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada de menor cuantía las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Que la entidad, aplicando lo previsto en el 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente proceso de selección, siguiendo el procedimiento allí establecido.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.***

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las

disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales. Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Gobernación de Córdoba debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**,este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto no será utilizado ningún porcentaje en prestación de servicios de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 , apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497 vigencia año 2026.
Valor del presupuesto oficial del proceso: **$ 450.000.000**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Lo anterior, en atención a que la Entidad Contratante cuenta con la facultad discrecional para valorar la oportunidad y conveniencia de establecer dicha limitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011, estimándose que esta medida resulte adecuada para el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

GABRIEL ANTONIO BITTAR DIAZ
Secretario del Interior y Participación Ciudadana
Delegado para Contratar

Proyecto y elaboro: Faider Manuel Peña Polo - Abogado Contratista SIPC

Reviso análisis de sector: Nilo Javier Arrieta Mora – Asesor DAC.